

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 50

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 58 de 2018**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de noviembre de 2018	Hora inicio:	8:10 a.m.	Hora final:	2:30 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Sandra Marcela Chapetón Chiappe	Directora E Instituto Pedagógico Nacional
Sandra Guido Guevara	Decana E Facultad de Educación
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana E Facultad de Educación Física
Alexander Cely Rodríguez	Decano E Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Nilson Genaro Valencia Vallejo	Decano E Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante Principal de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Profesor Licenciatura en Filosofía.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 50

Diana María Acevedo Zapata	Coordinadora programa en Filosofía.
Geral Eduardo Mateus Ferro	Director de Departamento de Lenguas
Andrea Manrique Camacho	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad.
Hugo Daniel Marín Sanabria	Coordinador Licenciatura en Electrónica
Steiner Valencia Vargas	Director Departamento de Física
Sandra Milena Forero Díaz	Coordinadora Licenciatura en Física
Liliana Tarazona Vargas	Coordinadora Maestría Ciencias
Sonia López Domínguez	Coordinadora Licenciatura en Educación Física
Diana María Acevedo Zapata	Coordinadora Programa de Filosofía
Rodrigo Rodríguez Cepeda	Coordinadora Maestría Docencia de la Química
Diego Alexander Blanco Martínez	Coordinador
Camilo Linares Roza	Coordinador Licenciatura en Música
David Alejandro Mateus García	Coordinador Licenciatura Infantil
Laura Nathaly Torres Romero	Representante estudiantil Licenciatura Sociales
José Gregorio Cárdenas Peña	Representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior
Efraín Serna Caldas	Docente Licenciatura en Deporte
Miguel Angel Alomía Riascos	Coordinador Licenciatura en Deporte
Angélica Larrota	Coordinadora Licenciatura en Recreación
Francisco Abelardo Jaimes Carvajal	Director Departamento Educación Musical
Ángela Valderrama	Coordinadora Licenciatura Artes Escénicas
Yolanda Ladino Ospina	Directora Departamento de Química
Jairo Alberto Serrato Romero	Subdirector Financiero
Andrea Burbano	Coordinadora Especialización en Pedagogía
Carolina Soler Martín	Coordinadora Maestría en Estudios de Infancias
Alberto Mera Clavijo	Coordinador Maestría en Educación
David Rubio	Coordinador Licenciatura Psicología y Pedagogía
Claudia Constanza Buitrago Espitia	Jefe Oficina Jurídica
Analida Hernández Pichardo	Coordinadora Licenciatura en Biología
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Libia Vélez Latorre	Coordinadora Educación Especial
Carolina Rojas Vargas	Coordinadora Licenciatura Artes Visuales
Benjamín Sarmiento Lugo	Director Departamento de Matemáticas



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 50

Nilson Genaro Valencia	Director Departamento Tecnología
Diana Pacheco Calderón	Directora Departamento de Biología
Luis Felipe Castellano Sepúlveda	Coordinador Licenciatura en Ciencias Sociales

5. Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. Análisis decisión del Consejo Superior e implicaciones del Calendario Académico.
4. **GAC** – Solicitud aprobación documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico *Licenciatura en Filosofía*. (201803150188583).
5. **GAC** – Solicitud revisión ajustes a la propuesta de actualización *Plan de Estudios Español e Inglés*. (201803250173023).
6. **VGU** – Solicitud aval proyecto de Acuerdo *"Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones"*
7. **FEF** – Solicitud de prórroga de comisión de estudios remunerada de *José Orlando Pachón Moreno*, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física. (201803400182693).
8. **SGR** - Solicitud aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de *Álexis Vladimir Pinilla Díaz*, profesor de planta adscrito a la Facultad de Humanidades.
9. **SGR** – Conformación de la Comisión Ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales.
10. **FED** – Solicitud de aprobación registro extemporáneo de *Martha Lilliana Tunjo* de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (201803050188953)
11. **Proposiciones y varios**
 - 11.1 **FBA** – Solicitud de estudio caso de nueva admisión extemporánea de *Ahida Luz García Ortiz*. (201803300066411).

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y consideraciones del orden del día.	Tiempo
	00:00:00-00:04:06

El profesor *Helberth Augusto Choachí González*, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día y requirió modificar la agenda y considerar los puntos 4 y 5 de antes del informe del señor Rector, adicionalmente autorizo incluir los siguientes asuntos:

- a. **VAC** – Solicitud aprobación cupos de posgrado y modificación del calendario Profesionalización Licenciatura en Básica Primaria - Convenio SED.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 50

2. GAC – Solicitud aprobación documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico Licenciatura en Filosofía. (201803150188583).	Tiempo 00:04:06-01:15:38
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación del documento de autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Filosofía, a cargo de los profesores Maximiliano Prada Dussan, Profesor Licenciatura en Filosofía y Diana María Acevedo Zapata, Coordinadora programa en Filosofía.

Se recomendó realizar los ajustes requeridos al documento final teniendo en consideración las observaciones de los miembros del Consejo Académico, y requirió a la Facultad de Humanidades la revisión de la incorporación de los ajustes con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el "Documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico Licenciatura en Filosofía" presentado por los profesores Diana María Acevedo Zapata y Maximiliano Prada Dussan de la Licenciatura en Filosofía, y recomendó incluir las observaciones requeridas por el cuerpo colegiado, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201803150188583).

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la "Documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad del programa académico Licenciatura en Filosofía".

3. GAC – Solicitud revisión ajustes a la propuesta de actualización Plan de Estudios Español e Inglés. (201803250173023).	Tiempo 01:15:40-02:57:17
--	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad frente a la revisión y ajustes a la propuesta de actualización Plan de Estudios Español e Inglés, a cargo del profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, Director del Departamento de Lenguas.

Se informó que conforme las observaciones emitidas por el Consejo Académico en sesión del pasado 24 de octubre de 2018, y una vez realizadas las revisiones de los ajustes, se precisa lo siguiente:

1. Se eliminó de la propuesta el número de horas correspondiente a Trabajo Académico Asistido (TAA). Sin embargo, el número de horas de Trabajo Independiente Autónomo (TA) pasa de 140 a 264.
2. Dentro de las modificaciones realizadas al Plan de estudios no se evidencia cambios en el número total de créditos (el programa mantiene los mismos 160 créditos totales), en la denominación del programa, en los convenios que apoyan el programa, ni en la estructura para incorporar un componente propedéutico. Por esta razón el programa no requiere aprobación previa por parte del MEN para entrar en funcionamiento.



3. Finalmente cabe señalar que, el número de créditos obligatorios por semestre no excede los 16, guardando coherencia por lo tanto con el Artículo 9 del Estatuto Académico 010 de 2018.

Decisión:

El Consejo Académico avaló la "Propuesta de actualización Plan de Estudios de la Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras", presentada por el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas, y requiere incluir los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.

El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la "Propuesta de actualización Plan de Estudios de la Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras".

4. VGU – Solicitud aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones"

Tiempo
02:57:23-03:03:55

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria sobre el aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones", a cargo del profesor Jhon Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria.

Decisión:

El Consejo Académico avaló el proyecto de Acuerdo "Por el cual se determinan los valores de matrícula, pensiones y servicios complementarios de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional y se dictan otras disposiciones", con el fin de ser presentado en sesión del Consejo Superior.

5. SAD – Solicitud de aprobación cupos de posgrado y calendario de la Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia para Normalistas

Tiempo
03:03:56-03:22:58

Se presentó la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro sobre la aprobación cupos de posgrado y calendario de la Licenciatura en Educación Básica Primaria a distancia para Normalistas.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos para el periodo 2019-1 en los programas de posgrado con cupos mínimos de quince (15) matriculados de la siguiente manera:



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 50

PROGRAMAS	2019-1			
	INSCRITOS	Solicitud de los programas	GRUPOS	CUPOS CONSEJO ACADEMICO
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA QUIMICA	16	15	1	16
401 MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACION	23	30	1	23
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LA MATEMATICA	32	15	1	32
MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	60	70	2	60
412 MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	4			0
MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	23	15	1	23
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	23	25	1	23
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DIST	16	25	1	24
DOCTORADO EN EDUCACION	8			8
TOTALES	205			209

El Consejo Académico requiere a la Subdirección Financiera que, a partir de la fecha realice la devolución del valor del PIN a los aspirantes que se inscriban en los programas de la Universidad Pedagógica Nacional que no se abran por cupo mínimo de matriculados o inscritos en cada periodo, con el apoyo de la Subdirección de Admisiones y Registro.

El Consejo Académico aprobó el calendario de la Licenciatura en Educación Básica Primaria a Distancia para Normalistas de la siguiente manera:

ITEM	CONVOCATORIA NORMALISTAS MONTESORIA-SED LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	
1	Venta de Pines: Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$69.700) en cualquier sucursal del Banco Davivienda. cuenta Corriente No 457369986445: El formato de "Recaudos Empresariales" se debe diligenciar con datos adicionales como: REF 1: Documento de identidad interesado REF 2: Número de Teléfono	22 de noviembre al 7 de diciembre de 2018
2	Legalización de la inscripción por la Web: A través del Link: http://sigan.pedagogica.edu.co/inscripciones/ Una vez realizada la consignación debe ser enviada al correo garias@pedagogica.edu.co, donde deben solicitar el número del PIN para formalizar la inscripción.	22 de noviembre al 7 de diciembre de 2018
3	Validación inscritos	11 de diciembre de 2018
PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		
4	Citación y Aplicación de Prueba Específica y Entrevista	13 y 14 de diciembre de 2018
5	Aprobación lista de Admitidos Consejo Académico	18 de diciembre de 2018

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 50

6	Publicación de lista de admitidos	19 de diciembre de 2018	
PROCESO DE MATRÍCULA			
7	Registro de Asignaturas por Web En el programa Académico	POR CONFIRMAR	
8	Inicio de clases	POR CONFIRMAR	
9	Finalización de clases	POR CONFIRMAR	
2. Informe del Señor Rector			Tiempo 00:04:06-01:15:38
<p>Se presentó el informe del señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, donde se atendieron los siguientes asuntos:</p> <p>Se encuentran invitados los directores de departamentos y coordinadores de programa.</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de reunión del SUE capítulo Bogotá, junto con el Viceministro de Educación, frente a la reactivación de la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional y estudiantes a nivel nacional, para trabajar en los temas financiación de la educación superior.Informe de participación en la audiencia pública que citó el Congreso de la República sobre la violencia, abuso y acoso sexual a las mujeres.Informe de visita de ICONTEC - ISO 9001 frente a la renovación de la certificación de calidad. <p>El señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, informó sobre los hechos ocurridos frente al paro estudiantil y los bloqueos que se llevaron a cabo los días lunes y martes en el edificio P. También manifestó que en la asamblea estudiantil fue solicitado el derecho al trabajo para llevar a cabo los trámites administrativos y conseguir que no se bloquearan algunos edificios donde se atendían las pruebas específicas de admisión.</p> <p>Por otra parte, se informó que durante la Asamblea multiestamentaria, se adquirieron compromisos y se presentaron algunas propuestas de currículo alternativo, adicionalmente, cada estamento presentó informe frente a las distintas posiciones.</p> <p>En conclusión:</p> <ul style="list-style-type: none">La primera propuesta de currículo alternativo no fue aceptada, pero se presentó.Se decidió el desbloqueo en algunos edificios.Los estudiantes no van a volver a clase. <p>El señor Rector, informó que el Consejo Superior fue aplazado hasta el 30 de noviembre, esperando los avances en la mesa de negociación entre el gobierno nacional y los estudiantes la cual fue reactivada el 19 de noviembre. También informó lo establecido en el artículo 2 de las resoluciones de vinculaciones de</p>			



profesores, frente a las certificaciones de cumplimiento para los pagos mensuales de los profesores ocasionales y catedráticos.

La profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Directora (E) del Instituto Pedagógico Nacional, se refirió a los hechos ocurridos el lunes, también indicó que no se han mantenido los acuerdos establecidos en la Asamblea Estudiantil, lo anterior genera preocupaciones para efectuar las pruebas de admisión porque continúan bloqueados los edificios, considerando lo anterior expresó las molestias generadas por dichos actos.

El profesor **Edgar Orlay Valbuena**, representante de los profesores, informó los elementos y posturas de los diferentes estamentos frente a la presentación a la propuesta sobre currículo alternativo, también indicó que algunas de las propuestas expuestas pueden ser incluidas en las mesas interfacultades.

La profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, informó sobre los avances y reportes por parte de los programas en términos generales así:

- Se reportó por parte de los programas las reuniones llevadas a cabo con los profesores.
- Se reportó la participación de profesores en asambleas permanentes y movilizaciones.
- Se llevó a cabo un trabajo académico, cine foros, revisión del desarrollo de actividades de los programas y reuniones con estudiantes.
- En general los estudiantes no se han presentado a clases.
- Los profesores se han presentado en horas académicas según reportes de los programas, los profesores han hecho acompañamiento en las pruebas de admisiones, autoevaluación, revisiones de PEP, revisión proyectos de investigación y participación voluntaria de actividades.

La profesora **Lyda Constanza Mora Mendieta**, Vicerrectora Académica, concluyó dejando constancia de una situación presentada en el Departamento de Tecnología, donde a través de la red social Facebook, estudiantes controvierten las acciones, decisiones e interpretaciones de una docente porque se comunicó mediante correo electrónico son sus estudiantes, teniendo en consideración lo anterior, algunos de ellos generaron una escenario de temor y represión en la docente, en consecuencia hace un llamado de atención por el cuidado, el respeto y bienestar de todos, sobre todo a la dignificación del rol docente.

Se informó por parte de la representación estudiantil resumen borrador de las solicitudes de la Mesa Multiestamentaria de estudiantes.

Diego Fernando Sánchez, representante de estudiantes de pregrado, informó el balance sobre los bloqueos y contextualizó al Consejo Académico de los posibles escenarios frente a la modificación del Calendario Académico, también se refirió a la posición de los estudiantes en el paro estudiantil. Por lo anterior hace un llamado a los profesores a reconocer la realidad en la coyuntura presentada, porque están



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 50

desconociendo los acuerdos de no llevar a cabo las clases. Dejó inquietudes para que la mesa multiestamentaria tenga directrices para tener en cuenta y tener claro los costos de la extensión del Calendario Académico.

José Gregorio Cárdenas, representante estudiantil ante al Consejo Superior, manifestó la importancia de estas reuniones, sin embargo, no está de acuerdo con los bloqueos de los edificios, adicionalmente informó sobre la reanudación de la mesa de negociación con el Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, indicó que existen seis propuestas presentadas al Gobierno Nacional, las cuales serán expuestas en los medios de comunicación.

Edgar Orlay Valbuena Ussa, representante de los profesores, solicitó evaluar y buscar alternativas frente a la lucha del déficit de las universidades públicas, también destacó a los estudiantes por mantener el movimiento y las exigencias que conllevan a tomar decisiones por parte del Gobierno Nacional, por último, hace un llamado para que se levanten los bloqueos dado las pruebas de admisión que se llevan a cabo por estos días.

El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector de Gestión Universitaria, informó que estuvo como directivo en la mesa multiestamentaria donde se llevó a cabo una relatoría, también manifestó la preocupación de los profesores frente al paro a nivel nacional que ocupa toda la agenda local, por cuanto son todas las universidades públicas las que se encuentran en paro, adicionalmente los demás sectores que se están uniendo a las movilizaciones. En conclusión, indicó que se espera que la agenda continúe avanzando en la Universidad, con el fin de acordar cuatro elementos que tiene que ver con expuesto en la mesa multiestamentaria.

Se recogieron la observaciones de los profesores y coordinadores que intervinieron con el fin de exponer las diferentes estrategias, para ser discutidas en la Mesa Multiestamentaria, como escenario de participación solidaria frente al paro estudiantil, para llevar a cabo acuerdos con el Gobierno Nacional y la Universidad Pública, para que facilite el funcionamiento de las Universidades con condiciones óptimas y el reinicio de clases, una vez se den las garantías presupuestales.

Durante las intervenciones se solicitó al cuerpo colegiado expedir un comunicado, frente a los aspectos y las diferentes posturas que se han manifestado por los estamentos, también se hizo la invitación para desbloquear los edificios.

Se realizó una invitación a la comunidad universitaria a la presentación artística y cultural que se llevará a cabo el viernes a las 4 de la tarde en la Plaza de Bolívar.

El profesor **Steiner Edgar Valencia**, Jefe del Departamento de Física, solicitó se explicará las razones por las que fue invitado a la presente sesión del consejo, también indicó las dudas frente a la modificación del Calendario Académico, adicionalmente desea saber cuáles son las directrices para gobernar la Universidad,



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 50

por otra parte, no ve la necesidad del bloqueo los edificios teniendo en consideración que hay un paro estudiantil, y por último manifestó no estar de acuerdo con las interfacultades.

El señor Rector: aclaró a los directores de departamento y coordinadores de programa las razones por las cuales fueron invitados al Consejo Académico ampliado, también manifestó en términos financieros las propuestas. En segundo lugar, aclaró que el cuerpo colegiado se debía pronunciar en su momento por esa razón se expidió el Acuerdo 085 de 2018, donde se modifica el Calendario Académico.

Dejó la constancia que las actividades de gestión, de investigación y de proyección social se llevarán a cabo, pero es claro el paro estudiantil y el estado de las actividades de docencia, adicionalmente rechazó la práctica del bloqueo, intimidaciones y amenazas a integrantes de cualquier estamento. Por último indicó que debe salir un comunicado manifestando lo expuesto por el Consejo Académico ampliado.

Decisión:

Se convocaron los Directores de Departamento y Coordinadores de programa a la sesión de Consejo Académico, con el fin de contextualizar la situación y analizar las implicaciones del Calendario Académico, frente al paro estudiantil.

Se llevó a cabo el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, frente al análisis e implicaciones del Calendario Académico, donde se dejó la claridad que el paro es estudiantil y no de los docentes.

El Consejo Académico determinó esperar el pronunciamiento del Consejo Superior en la sesión que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018, frente a las directrices para afrontar la situación académico administrativa en la Universidad Pedagógica Nacional generadas por el paro estudiantil.

El Consejo Académico recomendó a los decanos y directores de departamento informar a los profesores en los casos que se encuentran amenazados a través de las redes sociales, que se deben establecer las denuncias en las instancias correspondientes de acuerdo con lo expuesto por la doctora Claudia Constanza Buitrago Espitia, Jefe de la Oficina Jurídica.

6. DTE – Comunicación inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología. (201805220103692).

Tiempo
03:22:15-04:00:29

Se atendió la comunicación del inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología.

Se informó que la solicitud de año sabático fue considerada en sesión del 20 de junio por el Consejo Académico, pero no fue avalada teniendo en consideración el concepto de la Oficina de Desarrollo y



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 50

Planeación, donde indica la falta de recursos para respaldar dichas solicitudes.

Se recomendó a las facultades proyectar dentro de la planeación presupuestal para el 2019, las solicitudes de años sabáticos con el respectivo argumento, y de acuerdo con la norma, contemplar una partida para el otorgamiento en cada facultad a los profesores adscritos de dos (2) solicitudes al año.

Decisión:

El Consejo Académico en sesión del 29 de agosto de los corrientes, ratificó la decisión del cuerpo colegiado en sesión del 20 de junio, donde indicó no recomendar el otorgamiento del año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología, teniendo en cuenta el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación en el cual indica que la Universidad no cuenta con los recursos que respalden la adjudicación de los años sabáticos.

El Consejo Académico recomienda a la Facultad de Ciencia y Tecnología, proyectar presupuestalmente para la vigencia de 2019 la solicitud de año sabático, con el fin de contemplar nuevamente la solicitud en el cuerpo colegiado.

7. FED – Solicitud aprobación de exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. (201803400133283).

Tiempo
04:00:46-04:04:05

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (201803400133283).

8. FEF - Solicitud aprobación de exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (201803050123113).

Tiempo
04:04:07-04:09:50

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005.

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. (201803050123113).

9. DIE- Solicitud estudio caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780129023).

Tiempo
04:09:12-04:17:56

Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre el estudio del caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó la actualización de nota para la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación y requiere generar las condiciones académicas y administrativas para formalizar el proceso académico en el periodo 2018-II. (201803780129023).

El Consejo Académico requiere al Doctorado Interinstitucional en Educación, hacer una nota al docente y se solicite la razón del cambio del lugar de dicho espacio académico.

10. FBA – Solicitud de aprobación autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música. (201803300137833).

Tiempo
04:17:58-04:20:18

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música.

Decisión:

El Consejo Académico autorizó la corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música. (201803300137833).

El Consejo Académico requiere a la Facultad de Bellas Artes, hacer una nota al docente por realizar la inscripción manual de la nota y omitir la información del estudiante.

11. FEF – Solicitud admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda. (201803400133713).

Tiempo
04:22:35-04:23:18

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda.

Decisión:

El Consejo Académico no avaló la solicitud de admisión excepcional y registro extemporáneo de Juan Bautista Franco Aranda y requiere devolver sin trámite a la Facultad de Educación Física, para que se



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 50

realice el trámite conforme a las fechas establecidas en el Calendario Académico.

12. Solicitud de reconsideración de nueva admisión semestre 2018 - II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Ñustes. (201805220111102)

Tiempo
04:23:35-04:26:18

Se presentó la solicitud elevada sobre la reconsideración de nueva admisión semestre 2018 - II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Ñustes.

Se contextualizó al cuerpo colegiado la situación de Wendy Paola Llanes Ñustes, teniendo en consideración los nuevos soportes que adjunta en el recurso de apelación.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la reconsideración de la nueva admisión excepcional para el 2018 - II y el registro de la materia trabajo de grado a Wendy Paola Llanes Ñustes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, y requiere a las unidades académicas generar las condiciones académicas y administrativas para que finalice el proceso académico.

13. DSI - Solicitud de aprobación grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201830810136853).

Tiempo
04:27:35-04:31:18

Se presentó la solicitud elevada por el Departamento de Psicopedagogía sobre la aprobación grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 074 del 4 de noviembre de 2014.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del grado póstumo para Diego Enrique Benavides Orjuela, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (q.e.p.d). (201830810136853).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad Licenciatura en Filosofía.

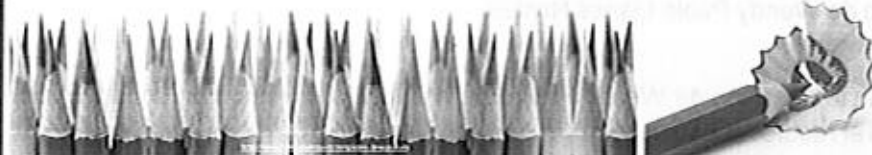
Informe de Autoevaluación
con el fin de Acreditación de
Alta Calidad

Programa de Licenciatura en Filosofía



Información del
Proceso de
Autoevaluación

- 1 Misión y Visión >>
- 2 Fases del Proceso de Autoevaluación >>
- 3 Plan de Estudios >>
- 4 Evaluación Cuantitativa >>
- 5 Fortalezas y retos a futuro >>



Misión

La Licenciatura en Filosofía es un programa de grado que promueve

- 01 Formar maestros y maestras con excelencia académica
 Docencia Investigación Extensión
- 02 Contribuye al fortalecimiento de capacidades argumentativas, reflexivas, creativas y críticas en la producción y difusión de conocimientos
- 03 Contribuye a fortalecer el rol de la universidad en la sociedad
 Docencia Investigación Extensión
- 04 Aporta a la construcción de una cultura de paz y democracia en los diversos escenarios educativos, políticos y socio-culturales

La licenciatura en filosofía está destinada a cualificar a los egresados para la actividad de la enseñanza en los niveles de licenciatura y maestría, así como para la investigación y la producción de conocimientos en el campo de la filosofía y la educación. A partir de los estudios académicos, el programa busca promover el desarrollo de las capacidades de pensamiento crítico, reflexivo, creativo y comunicativo, así como la formación de valores éticos y cívicos, y la participación en la construcción de una cultura de paz y democracia en los diversos escenarios educativos, políticos y socio-culturales.

Contribuye a fortalecer el rol de la universidad en la sociedad
 Contribuye al fortalecimiento de capacidades argumentativas, reflexivas, creativas y críticas en la producción y difusión de conocimientos

Contribuye a fortalecer el rol de la universidad en la sociedad
 Contribuye al fortalecimiento de capacidades argumentativas, reflexivas, creativas y críticas en la producción y difusión de conocimientos

Contribuye a fortalecer el rol de la universidad en la sociedad
 Contribuye al fortalecimiento de capacidades argumentativas, reflexivas, creativas y críticas en la producción y difusión de conocimientos

Visión

Fases de Autoevaluación



Gráfica 1. Fases de la autoevaluación. Licenciatura en Filosofía, año de 2017

Plan de Estudios

Ciclo	Semestre	Módulos				Carga horaria
		1	2	3	4	
1	1	1	2	3	4	120
	2	5	6	7	8	
2	1	9	10	11	12	120
	2	13	14	15	16	
3	1	17	18	19	20	120
	2	21	22	23	24	
4	1	25	26	27	28	120
	2	29	30	31	32	

Evaluación cuantitativa: Características

Resultados del proceso de Autoevaluación
Licenciatura en Filosofía



Categoría	Índice	Puntuación	Categoría	Índice	Puntuación	Categoría	Índice	Puntuación
C.1	4.3	3.0	3.4	4.2	2.0	2.0	3.0	4.0
C.2	4.3	3.0	3.5	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.3	4.3	3.0	3.6	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.4	4.3	3.0	3.7	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.5	4.3	3.0	3.8	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.6	4.3	3.0	3.9	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.7	4.3	3.0	4.0	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.8	4.3	3.0	4.1	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.9	4.3	3.0	4.2	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.10	4.3	3.0	4.3	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.11	4.3	3.0	4.4	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.12	4.3	3.0	4.5	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0
C.13	4.3	3.0	4.6	4.3	2.0	2.0	3.0	4.0

Completado Paso 18 de la autoevaluación
 Completado en 15 de Julio
 15 de Julio de 2014

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 50

Evaluación cuantitativa: Factores

Serie	Numero	Calificación general	Calificación	Nota Promedio	Calificación del Programa	Nota Final
I	1	4.3	Calificación Final	8.23	4.4	Votante Reservado
I	2	4.3	Calificación Final	8.23		
I	3	4.3	Calificación Final	8.23		
I	4	4.3	Calificación Final	8.23		
I	5	4.3	Calificación Final	8.23		
I	6	4.3	Calificación Final	8.23		
I	7	4.3	Calificación Final	8.23		
I	8	4.3	Calificación Final	8.23		
I	9	4.3	Calificación Final	8.23		
I	10	4.3	Calificación Final	8.23		

• Cumplimiento Meta
85 Señores, 90%
• Cumplimiento en Alta Grada
19 Factores, 42%

Fortalezas

Como fortalezas se pudo evidenciar que el Programa ha alcanzado logros relevantes

- Factor 1** - Formación integral, transversal y que en los momentos de crisis
- Factor 2** - Estabilidad del cuerpo docente, calidad de los procesos de contratación y evaluación
- Factor 3** - Potencia y mejora de la infraestructura
- Factor 4** - Consolidación de procesos de investigación y práctica pedagógica
- Factor 5** - Buena evaluación en los procesos de evaluación
- Factor 6** - Buena oferta de movilidad de estudiantes hacia el exterior
- Factor 7** - Participación de profesores en congresos y eventos de otros académicos
- Factor 8** - Fortalezas investigativas y producción en procesos científicos y gestión
- Factor 9** - Oferta y participación docente de estudiantes en programas de bienestar dentro de la institución y el aumento de graduados
- Factor 10** - Identidad de la dirección y la coordinación de una estructura interna administrativa del Programa
- Factor 11** - Concisa presencia de egresados en el medio laboral
- Factor 12** - Comunicación de avances y mejoras hacia otros que se genera en otros ámbitos

Retos a Futuro

Como fortalezas se pudo evidenciar que el Programa ha alcanzado logros relevantes

- Factor 1** - Mejorar la preparación entre profesores y estudiantes en especial en los procesos de gestión
- Factor 2** - Ampliar de la planta docente y el tiempo de contratación de profesores docentes
- Factor 3** - Fortalecer de modo más puntual el enfoque de capacidades en los procesos académicos
- Factor 4** - Impulsar el desarrollo de medios educativos y TICs
- Factor 5** - Impulsar la participación de estudiantes y profesores en eventos académicos
- Factor 6** - Crear un grupo de investigación dedicado específicamente a la docencia de la Biología
- Factor 7** - Crear programas de bienestar para profesores
- Factor 8** - Fortalecer a autonomía del Programa
- Factor 9** - Realizar un mayor seguimiento y acompañamiento a egresados
- Factor 10** - Fortalecer la cantidad y calidad de los espacios físicos para el Programa

Anexo Punto: Presentación proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de la Pedagogía

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 03 de agosto de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Remisión Proyecto de Equivalencias LEE 2008-2017 (201830520044903)

Atento saludo.

Teniendo en cuenta la renovación curricular de la Licenciatura en Educación Especial remito el proyecto de equivalencias del plan de estudios 2008 al 2017, el cual permitirá tener una ruta para las homologaciones. Este asunto fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 02 de agosto de 2018, Acta 35.

Agradezco sea agendado para el Consejo Académico.

Cordialmente,

Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Forma: 01 N. 01
Escala: FED-305/Visita-Las-Fuerzas-Exteriores

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Edición: 2014-06-23
No. de Edición: 2018-08-27-145



1014022	4	Demografía y poblaciones I Práxis IV	1014137	1014138	
1014023	2	Lenguaje y Pensamiento	1014139		
1014024	2	Lenguaje de Señas II	1014040		
1014025	2	Expresión, cuerpo y movimiento	1014138		
1014026	2	Fundamentos y Didáctica para la enseñanza Lengua P			132154
1014027	3	Evaluación y procesos de acc. en aula	1014143		
1014028	2	Diseño, admón. y evaluación del currículo			1010022
1014029	2	Comunicación Aumentativa y alternativa	1014147		
1014030	4	Cultura, política y Demografía en poblaciones I Práxis IV	1014144		
1014031	2	Fundamentos y didáctica de las ciencias	1014145		140151
1014032	2	Psicología y Sensopercepción	1013409		
1014033	2	Contenidos Pedagógicos y did. didáctica para pers con	1014037		
1014034	4	Seminarios Alternativos de Investigación Práxis V	1014151		
1014035	2	Comunicación Lengua y excepcionalidad	1014152		
1014036	2	Diseño de ambientes de acc para pers con cap. Diferentes	1014156		
1014037	2	Procesos cognitivos en relación mental	1014156		
1014038	2	Ciclo pensamiento con personas con talentos excepcionales	1014156		
1014039	4	Proyecto Pedagógico Investigativo I	1014158		
1014040	4	Proyecto Pedagógico Investigativo II	1014159		
1014041	2	Valoración y potenciación educativa de la cognición	1014160		
1014042	2	Profesionismo, ética y conciencia	132241		1324126
1014043	2	Ética del			1324118
1014044	2	Lenguajes Artísticos y didácticos en per. cap. Diferentes	1014173		
1014045	2	Procesos de educación y orientación vocacional	1014167		
1014046	2	Problemas de aprendizaje y comportamiento I	1014138		
1014047	4	Proyecto Pedagógico Investigativo III	1014171		
1014048	2	Borlas	1014172		
1014049	2	Arte, espontaneidad y cultura	1441355		
			1014175		

Anexo punto: Informe de criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Institución de Educación Superior

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 13 de agosto de 2018
PARA: Señoras Consejo Académico
ASUNTO: Informe sobre criterios y/o directrices en la aprobación de aspirantes a la LEB

Estimados Consejeros,

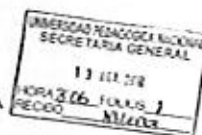
Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Por la presente solicitamos, respetuosamente, se nos informe sobre los criterios y/o directrices tenidas en cuenta en la aprobación de los aspirantes admitidos en la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia, correspondiente a la convocatoria interna hecha a funcionarios administrativos de planta y provisionales, supernumerarios y trabajadores oficiales de la Universidad, para cursar dicha Licenciatura.

Esta solicitud obedece a que como Consejo de Departamento de Psicopedagogía fuimos conocedores del proceso que se surtió, así como de los procedimientos que se tuvieron en cuenta para la selección de aspirantes. Ello indica que una vez realizada la prueba específica y la entrevista a los funcionarios administrativos, y recibidos los resultados de la prueba general realizada por las Subdirección de Admisiones y Registro a los trabajadores oficiales, se definió el número de admitidos atendiendo a los puntajes obtenidos en el proceso.

De acuerdo con estos criterios, la lista de admitidos remitida por la Licenciatura en Educación Básica Primaria, avalada por los Consejos de Departamento y de Facultad, correspondía a veintisiete (27) funcionarios y cinco (5) trabajadores oficiales. Posteriormente, identificamos que el Consejo Académico decidió avalar un listado que redujo considerablemente el número de admitidos pero desconocemos las razones de dicha decisión.

A esta inquietud se suma la preocupación de cómo garantizar desde el marco institucional y con la necesidad de "cuidar los recursos públicos", sostener un proceso formativo, como el de la cohorte en mención, con menos de veinte estudiantes por grupo, cuando se ha insistido de manera insistiva en lo contrario.

Les agradecemos su atención y quedamos pendientes de su respuesta.





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 50

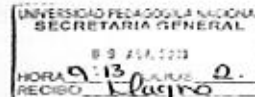
Anexo punto: Comunicación inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.



Radicado No. 201805220103692
2018-08-08 14:28 - Copias: 9 Cálculo: 2023248
Dir: 808 - Remo: LUIS BAYARDO SANABRIA
Asunto: SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO 201803500090313

Bogotá, 8 de agosto de 2018

Señor
HELBERT AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario General
Universidad Pedagógica Nacional



Ref. Solicitud de año sabático 201803500090313

De manera respetuosa me dirijo a ustedes para manifestar mi inconformidad en relación a la respuesta dada mediante Memorando 201802100117913 de julio 19 de 2018, a mi solicitud de año sabático radicado No. 01805220049662, la cual recibí el 31 de julio de 2018. Apelo a un tratamiento igualitario como profesor de La Universidad Pedagógica, pues considero que me asisten razones para presentar esta manifestación.

- Uno de los argumentos del Consejo Académico es que existen docentes del Departamento de Tecnología en comisión de estudios, situación que incide en los procesos académicos del Departamento. Al respecto considero que el Acuerdo 052 de 2003 establece el derecho del profesor universitario de hacer uso de un año sabático una vez haya cumplido siete años continuos y demás requisitos mencionados en dicha norma. En este sentido, no es entendible que la justificación se limite a mi vínculo con el Departamento de Tecnología y no sea tratado como profesor de la Universidad en igualdad de condiciones de los demás profesores que pertenecen a la institución, tal como lo establece el Estatuto del Profesor Universitario, Acuerdo 038 de 2002. Además, no es razonable la consideración del Consejo Académico al inferir que una unidad académica por el hecho de tener profesores en comisión de estudio sea un impedimento para conceder un año sabático, tratándose de dos asuntos diferentes reglamentados independientemente.
- El Acuerdo 052 de 2003 establece los criterios para acceder al año sabático. Entre ellos se menciona la financiación de dos profesores por Facultad y el cumplimiento de todos los requisitos para que un profesor tenga este derecho. El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología verificó su viabilidad, tanto presupuestal como reglamentaria y en términos de cupos para la Facultad, donde no existe en este momento ningún profesor en año sabático. A este respecto, dió su aval para seguir el trámite de mi solicitud, tal como lo indica el memorando de la Facultad de fecha 01 de junio de 2018; por tanto, llama la atención que después de haber sido estudiado y verificado el cumplimiento de todos los requisitos y verificada su viabilidad presupuestal por parte de este cuerpo colegiado, no se haya tenido en cuenta en la decisión del Consejo Académico.
- La decisión del Consejo Académico se basa en el hecho de estar adscrito a una unidad académica. Al respecto, aclaro que también hago parte del Doctorado, donde oriento el desarrollo de varios trabajos de tesis y coordino el grupo de investigación COGNITEK, vinculado tanto al Departamento de Tecnología como al Doctorado. En virtud de lo expuesto, no es explicable que se rechace de plano mi solicitud, devolviendo los documentos sin dar trámite alguno y sin recibir el tratamiento como profesor de la Universidad Pedagógica, independiente de si estoy adscrito a una u otra unidad académica.
- Es comprensible que en el momento la Universidad no cuenta con los recursos para financiar la adjudicación de un año sabático como se indica en la respuesta del Consejo Académico. Sin embargo, creo injusto la posición del Consejo Académico, donde señala que en caso de reunirse los recursos del CREE se considere desigual la distribución presupuestal con la adjudicación del año sabático, descartando de plano mi aspiración y negando la posibilidad a este derecho como profesor de la UPN.

Por lo anterior, comedidamente solicito se reconsidere mi solicitud para que sea tenida en cuenta en una futura asignación, teniendo en cuenta como se indica, la inexistencia de recursos en el momento actual. Considero que mi servicio como profesor e Investigador de la Universidad durante 30 años, sin haber solicitado un año sabático y cumpliendo todos los requisitos son argumentos que me hacen merecedor de poder aspirar a este derecho.

Cordialmente,

LUIS BAYARDO SANABRIA RODRÍGUEZ
Profesor
Universidad Pedagógica Nacional

c.c. Facultad de Ciencia y Tecnología



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 50

Anexo punto: Exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formadora de Educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 27 de julio de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de Exención de Pago - Prof. Ma. Isabel Heredia

Atento saludo Profesor.

En atención a la devolución 201802100059773 permitame informarle que se remite documentación de exención de pago para la profesora María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 15 de marzo de 2018 (Acta 11).

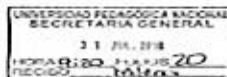
De acuerdo con los requisitos del Acuerdo 016 de 2005, Art 5 se remite:

- Certificación Laboral que da cuenta de la vinculación en la Universidad, cumpliendo con los cuatro periodos académicos continuos exigidos en la norma.
- Copia de respuesta del Doctorado en Educación donde informa el aval de solicitud de nueva admisión para el segundo semestre de 2018.
- Evaluación docente de los dos últimos periodos académicos: 2017-II y 2018-I Excelente
- Certificaciones de estudios del Doctorado Interinstitucional en Educación
- Certificación antecedentes disciplinarios
- Propuesta Investigativa

Es de aclarar que ya se concertó plan de trabajo con la docente para el segundo semestre de 2018 y está en trámite el acto administrativo.

Atentamente,

Faustino Peña R
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formadora de Educadores

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: Miércoles, 18 de abril de 2018
PARA: Profesor **FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Devolución estudio de caso exención pago estudios 201803050043693

Cordial saludo profesor Faustino,

En atención a la solicitud con radicado 201803050043693 sobre la exención de pago para estudios de doctorado para la profesora ocasional *María Isabel Heredia*, amablemente se hace la devolución por improcedente, dado que revisados los requisitos se evidenció que dicha solicitud es a partir del 2018-2. Por lo anterior no cumple con lo dispuesto en el Artículo 5 del capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 "Por el cual se crean y reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional". Agradezco su atención.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí G.
HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.
Secretario General

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 19-04-2018
HORA: 2:40
RECIBIDO: *David Peña*





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

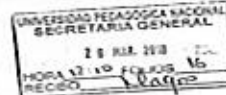
Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: 2018-03-16
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de exención de pago estudios doctorales

Atento saludo Profesor.

Para ser presentado en Consejo Académico, remito solicitud de exención de pago estudios doctorales para la profesora María Isabel Heredia (cédula 63 481 960), docente Ocasional Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía quien cursa en la actualidad el Doctorado Interinstitucional en Educación.

En atención al Acuerdo 016 de 2005, Art. 5, REQUISITOS, se remite:

- Certificación laboral que da cuenta del tiempo vinculación en la Universidad (Febrero 2014 – 2018-I)
- Evaluación docente de los dos últimos periodos académicos: (2017-1: Excelente 2017-2: Excelente)
- Certificaciones de estudio del Doctorado Interinstitucional en Educación
- Certificación de antecedente disciplinario
- Propuesta investigativa.

Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de marzo de 2018, Acta 11, considerando que sus estudios aportarán en el campo académico e investigativo al Departamento y a la Universidad.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: 2018-03-09
PARA: Profesor **FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Trámite exención de pago estudios Doctorales 2018-II, Profesora María Isabel Heredia

Cordial saludo.

Para ser presentado en sesión de Consejo de Facultad, me permito remitir la solicitud de exención de pago de estudios Doctorales para el semestre 2018-II realizada por la Profesora Ocasional de Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía María Isabel Heredia con número de cédula de ciudadanía 63 481 960, para dar continuidad al trámite se remiten los documentos a continuación relacionados:

- Copia del memorando mediante el cual la Licenciatura presenta la solicitud al Consejo de Departamento
- Solicitud de exención de pago de estudios Doctorales 2018-II realizada por la docente
- Certificación de la Subdirección de Admisiones y Registro mediante la cual certifica que la docente ingresó en el segundo semestre de 2017 al Doctorado en Educación
- Certificación laboral
- Carta mediante la cual el Coordinador de Doctorado informa que la docente se encuentra admitida en el Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Evaluaciones de desempeño Docente 2017- I y 2017 - II
- Resumen de la propuesta investigativa

Este asunto fue presentado y avalado en sesión de Consejo de Departamento llevada a cabo el día 8 de marzo de 2018 (acta 12)

RECIBIDA PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 9 MAR 2018
HORA: 12:10
RECIBO: [Signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cordialmente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

Este documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental de la Universidad Pedagógica Nacional.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de educadores

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA


MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308/
FECHA: 2018-02-20
PARA: ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Exención de pago estudios posgrados

Comeditamente, me permito presentar solicitud Orfeo 201805220010812, de la profesora María Isabel Heredia c.c. 63481960, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Lo anterior para su aprobación en Consejo de Departamento.

Cordialmente,


DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Coordinador Licenciatura en Psicología y Pedagogía

12 1818 05220010812
Orfeo de Exención de Pago



Radicado No. 201805220010812
2018-02-20 12:04 - Copias: 6 Cc's verif. 0300047
Desi LPP - Remo: MARIA ISABEL HEREDIA..

Asunto: Estudio de caso

Bogotá, febrero 12 de 2018

Profesor
David Andrés Rubio Gaviria
Coordinador programa Psicología y Pedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Apreciado profesor Rubio:

Con un saludo le informo que he sido admitida en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, programa en el que ya he cursado el primer semestre (2017-2). Por tanto, solicito de manera amable que se estudie ante el Consejo de Facultad la posibilidad del beneficio de exención de pago de estudios de posgrado a partir del semestre académico 2018-2 según acuerdo 016 de 2005, dado que cumplo con los requisitos explicitados en el Artículo 5to y que anexo a la presente comunicación.

Respecto a mi trayectoria académica, y dando cumplimiento a Artículo 5to del mencionado acuerdo, soy Historiadora de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y Magistra en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana, título que obtuve mediante grado honorífico *cum laude* por trayectoria académica (2012), además de alcanzar la máxima mención honorífica por tesis meritosa sobre el trabajo titulado: "Artículo 67: La educación es: un derecho de la persona y un servicio público con una función social". *Saberes técnicos y políticos sobre la educación en Colombia 1978-1994*. Trabajo publicado por la colección Taller y Oficio de la Historia de la Editorial Javeriana bajo el título de *La educación en Colombia. Saberes técnicos y políticos. 178-1994*. En esta investigación, realicé un considerable acopio y análisis de fuentes relacionadas con la historia intelectual de la educación, siendo intención identificar las verdades circundantes en lo que denomina "campo de saber de la educación".

Entre los años 2013 a 2016 realicé algunas investigaciones de corte histórico en torno a las nociones como paz y convivencia en su relación con la escuela y el discurso educativo, e igualmente el interés por explorar la noción de práctica pedagógica. De estas exploraciones documentales fueron publicados artículos como: "Paz, conflicto y escuela: ¿Asuntos del mismo orden?" (2016); *Práctica pedagógica: una expresión en singular, para un "espacio plural en sí mismo"*. Conversatorio con Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez (2015); "Convivencia, un discurso total. Su asocio con las tecnologías educativas de "calidad", "ciudadanía" y "derechos" (2014); "La convivencia y su asocio con los discursos de formación para la democracia, la paz, la formación integral y el medio ambiente" (2014); "Pensar la convivencia en la escuela. Entre lo hegemónico y las posibilidades de resignificación. Conversatorio con Javier Sáenz Obregón" (2014); y "Apuntes para una visión histórica de la noción de convivencia en el contexto educativo" (2013). De manera reciente se ha publicado (en coautoría) el artículo "Filosofía, pedagogía y práctica. Discusiones alrededor de la noción de práctica" en el número 47 de la Revista *Pedagogía y Saberes* de la UPN (Julio de 2017); artículo que tuvo como objeto presentar algunos análisis orientados a reactivar la discusión frente a la práctica y sus complejas relaciones con los campos de la formación de maestros y la Pedagogía.

En el año 2010 fueron publicados en Buenos Aires (Argentina) tres estudios en el marco del Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). En coautoría, estos estudios, realizados desde mi participación en el Instituto Nacional Superior de Pedagogía (INSP) de la Universidad Pedagógica, tenían como objeto central el análisis de políticas educativas en Colombia y América Latina. Son estos: "La desigualdad de la educación en Colombia: La gratuidad de la educación en Bogotá. Estudio de caso. FLAPE"; y "Las desigualdades educativas en América Latina. Una perspectiva integradora".


Como docente ocasional de tiempo completo de la Universidad desde febrero de 2014 a la fecha y sin interrupción, he participado como coinvestigadora en un proyecto desde el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica (CIUP) que llevó como título: "Pensar la pedagogía en Colombia (2000-2014)"; aunque tuve esta misma experiencia antes de mi vinculación como docente en los años 2011 y 2012, con el proyecto: "La formación en políticas públicas educativas en la Universidad Pedagógica Nacional. De la misma manera he participado en dos proyectos de facultad durante los últimos dos años.

Como docente vinculada al Departamento de Psicopedagogía, desde el programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía, he apoyado el espacio de "Políticas públicas educativas" y el Núcleo Común de Pedagogía con la asignatura "Historia de la educación y la pedagogía", además de la electiva: "Técnicas de investigación histórica en los campos de la Pedagogía y las Ciencias de la Educación", espacio académico formulado por mí y con la intención de ofrecer algunas técnicas y análisis de fuentes primarias a todos los estudiantes de los programas de la Universidad. De igual manera, he formado parte del Departamento de Posgrados de la Universidad como docente de espacios académicos de la Especialización en Pedagogía, y lectora de trabajos de tesis en las modalidades de pregrado, especialización y maestría de la Facultad.

En la propuesta de investigación doctoral planteo un análisis genealógico de la noción de futuro, categoría que considero central en la construcción de la educación moderna, y en el mismo proceso de reconfiguración de la modernidad. Con esta investigación, intento rastrear una de las categorías más potentes que se han configurado en la historia del siglo XX.

Anexo a la presente constancia laboral expedida por la Universidad en donde se corrobora la vinculación a la Universidad como docente ocasional de tiempo completo desde el año 2014-1, certificado de admisión al doctorado, certificado de notas del semestre cursado 2017-2, y evaluaciones docentes de los calificadas en excelente de los periodos académicos 2016-1, 2016-II y 2017-1. La evaluación docente del periodo 2017-2 no ha sido generada a la fecha, de manera que será anexada una vez surta el debido trámite.

Con toda atención,


MARÍA ISABEL HEREDIA DUARTE
C.C. 63481960
Docente Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Educación
Licenciatura de Psicología y Pedagogía



SPE-674

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora MARÍA ISABEL HEREDIA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 63 481 960 de Bucaramanga, se corrobora que ha laborado en esta Entidad como Docente, por periodos académicos, así:

AGTO ADM/TIVO No.	VINCULACIÓN / CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERIODO ACADÉMICO
Departamento de Postgrado			
0203	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Feb. - 12 Jun/14
0984	Ocasional Auxiliar	40 h/s	04 Ago. - 05 Dic/14
0110	Ocasional Auxiliar	40 h/s	16 Feb. - 23 Jun/15
0733	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Ago. - 11 Dic/15
0130	Ocasional Auxiliar	40 h/s	08 Feb. - 17 Jun/15
1078	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Ago. - 11 Dic/15
Departamento de Psicopedagogía			
0103	Ocasional Auxiliar	40 h/s	06 Feb. - 17 Jun/17
1009	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Ago. - 10 Dic/17
0173	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Feb. - 15 Jun/18

Actualmente devenga una asignación básica mensual de \$ 3 209 128.00

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de abril de 2018, a solicitud de la interesada para efectos de trámites personales.


ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ

cmr

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.481.960 de Bucaramanga, se constató que ha venido laborando al servicio de esta Entidad como Docente de la Facultad de Educación, por períodos académicos, así:

Nº ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
0003	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Epistemología - Asesoría formulación de proyectos I - Problemáticas de enseñanza disciplinar - Corrientes pedagógicas - Evaluación de procesos Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	03 Feb. - 12 Jun/14
0064	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Asesoría formulación de proyectos II - Democracia y ciudadanía - Trabajo de grado - Historia de la pedagogía Gestión: Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia.	04 Ago. - 05 Dic/14
0110	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Tutoría de tesis - Historia de la educación - Asesoría formulación de proyectos II - Trabajo de grado Investigación: Proyecto ODS-418-15. Balance de la producción sobre la pedagogía en Colombia (2000-2014) Gestión: Coordinación de énfasis - Reunión de profesores - Proyecto FED-DPG-30. Diseño de las acciones de mejoramiento de la especialización en pedagogía y estudio sobre posibilidad.	15 Feb. - 23 Jun/15

Café 12 No. 13.00-761-12 / E. 374 1264 Bogotá D.C. / R. 8 72344 No. 76709124-4 / www.pedagogicanal.edu.co

Nº ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
0139	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Tutoría de tesis - Políticas educativas - Historia de la educación - Historia de la pedagogía Investigación: Proyecto ODS-418-15. Balance de la producción sobre la pedagogía en Colombia (2000-2014) Gestión: Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Comités institucionales.	23 Ago. - 11 Dic/15
0100	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Asesoría formulación de proyectos II - Historia de la educación - Políticas educativas - Corrientes pedagógicas Investigación: Trabajo de grado La práctica pedagógica en la enseñanza del idioma portugués - Noción de práctica pedagógica en las producciones Extensión: Proyecto FED-ODS-63 Núcleo común de pedagogía Gestión: Coordinación de énfasis - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores.	08 Feb. - 17 Jun/15
1078	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Historia de la educación - Asesoría formulación de proyectos II - Políticas y comités institucionales Extensión: Proyecto FED-ODS-63 Núcleo común de pedagogía Investigación: Proyecto Fortalezas pedagógicas de los profesores de portugués del programa Gestión: Jurados de trabajos de grado - Participación en equipos integrales de docencia - Reunión de profesores.	31 Ago. - 10 Dic/15



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SPE-2205

Nº ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
2109	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Historia de la educación - Técnicas de investigación histórica en los campos de la paz - Asesoría formulación de proyectos II - Trabajo de grado Investigación: Trabajos de grado Comprensión de la pedagogía - Caracterización de la pedagogía Gestión: Participación en equipos integrales de docencia - Jurado de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación.	08 Feb. - 17 Jun/17
1009	Ocasional Asistente	40 h/s	Docencia: Historia de la educación - Técnicas de investigación histórica en los campos de la pedagogía Gestión: Coordinación de áreas - Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación de equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	01 Ago - 13 Oct/17

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2017, a solicitud de la interesada para efectos de acreditar experiencia.

ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Mañías, 29 de mayo de 2018

Doctoranda
MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE
CALLE 72 # 11-83 EDIFICIO C - DSI
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Solicitud nueva admisión 2018-2.

Cordial saludo,

En relación con el asunto de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 22 de mayo de 2018, evaluó y aceptó su solicitud de nueva admisión para el segundo periodo académico de 2018.

Por lo anterior esta Coordinación realizará los trámites pertinentes ante la Subdirección de Admisiones y Registro, para que posteriormente y teniendo en cuenta el calendario operativo del programa, usted inicie con el proceso de registro de espacios académicos y pago de matrícula, siguiendo los parámetros establecidos por la Universidad.

Alexander Ruiz Silva

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador DIE - UPN

Tel: 312 8 1881 ext: 2600-2600-2600



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 50



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DE ARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481960
Programa y proyecto curricular: 11
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

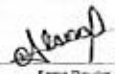
ESCALA DE CALIFICACIÓN

VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45-50
Satisfactoria	40-44
Buena	35-39
Insuficiente	30-34
No satisfactoria	0-29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMESTRE 2017B
Formato A Evaluación	47.40 Excelente
Formato B Auto-evaluación	42.00 Excelente
Formato C Auto-evaluación	49.00 Excelente
PUNTAJE TOTAL	47.40 Excelente

Notado: 



Fecha de notificación: Julio 27/2018

Firma Decano de Departamento



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DE ARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481960
Programa y proyecto curricular: 11
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45-50
Satisfactoria	40-44
Buena	35-39
Insuficiente	30-34
No satisfactoria	0-29

CUADRO DE RESUMEN

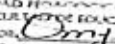
FORMATO	SEMESTRE 2017B
Formato A Evaluación	47.40 Excelente
Formato B Auto-evaluación	42.00 Excelente
Formato C Auto-evaluación	49.00 Excelente
PUNTAJE TOTAL	47.40 Excelente

Notado: 



Fecha de notificación: Julio 27 de 2018

Firma Decano de Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RECIBIDO POR: 
FECHA: 29-01-18 HORA: 10:13



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DE ARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481960
Programa y proyecto curricular: 11
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

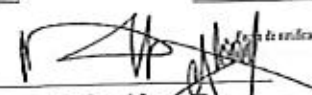
ESCALA DE CALIFICACIÓN

VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45-50
Satisfactoria	40-44
Buena	35-39
Insuficiente	30-34
No satisfactoria	0-29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMESTRE 2017B
Formato A Evaluación	45.50 Excelente
Formato B Auto-evaluación	45.00 Excelente
Formato C Auto-evaluación	48.00 Excelente
PUNTAJE TOTAL	45.83 Excelente

Notado: 



Fecha de notificación: 01-02-2018



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 50



ESCUELA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: BERENIA MARTINE MARIA ISABEL
Código: 43491968
Pagina y posición: 01 de 01
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación esta procedo al proceso de apelación y en su subsidio al de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los (3) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Regular	30-34
No aprobatoria	0-29

CUADRO DE RESULTOS

PERIODO	SEMIESTRE 2012
Formato A Evaluación	43.75 Excelente
Formato B Autoevaluación	35.00 Buena
Formato C Autoevaluación	48.75 Excelente
PUNTAJE TOTAL	48.83 Excelente

Notado:

[Firma]

[Firma]

Fecha de emisión: 08-06-17

Firma Director de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Nº 130145

DECRETO N.º 0187 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE BERENIA MARTINE MARIA ISABEL, CODIGO 2019259316 IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA SMO. 43491968, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEMESTRO PERIODO DE 2017, HA CUMPLIDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACION, CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, CREDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO : SEMESTRO DE 2017	
000100-GR. INGRESO	M. S. UJ/GR. NT EVALUACION:
5531-01 INVESTIGACION I	3 5 48 CUARENTA Y OCHO
5541-01 ENFASIS I	3 3 45 CUARENTA Y CINCO
5521-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA I	4 3 50 CINCUENTA
CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 11	PROBANDO PROMERADO 48 PUNTOS 128

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 11 PROMERADO PROMERADO 48 TOTAL PUNTOS 128

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 35.

SE EMITE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

[Firma]
JOSE WILSON MARIAS GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALOR SI PRESENTA ENDEUDAMIENTO O SI FALTA DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11 82 FAX (571) 594 1804 - Fax (571) 594 1791 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - N.º 895 578 134 # www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-05-2014

Página 27 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Jefe de la Oficina de control Disciplinario Interno, certifica que, consultados los archivos de la dependencia, la docente MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE portadora de la cédula de ciudadanía N° 63481960, no cursa proceso disciplinario alguno.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, N° 112897279, de la fecha, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Educación.

Dada en Bogotá, D.C. el 27 de julio de 2018.

MARtha LUGIA DELGADO MARTINEZ, Jefe de Oficina



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 112897279

VER 12.25.20 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Sanciones e Inhabilidades (SIS) al(s) señor(a) MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE identificado(s) con Cédula de ciudadanía número 63481960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias emitidas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las notaciones correspondientes con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las denuncias de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acreditar el sector público, en los términos que establece la ley e demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes e inhabilidades los reportes que hacen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/particular/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ, Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP) Línea gratuita 01-8000-12311, ccap@procuraduria.gov.co Centro S No. 18 - 00 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la Dependencia, contra la Profesora MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE identificada con la cedula de ciudadanía número 63.481.960, no cursa proceso disciplinario alguno.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente constancia se expide a solicitud del Decano de la Facultad de Educación con el propósito de solicitar la exención de pago de estudios doctorales al Consejo Académico y cumplir requisitos del Acuerdo 016 de 2005.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ
Jefe de Oficina

CCD/Resolución Merens

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA 20 Marzo 2018
HORA 11:01
RECIBIDO POR Consuelo Pineda

Anexo punto: exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 14 de agosto de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Exención de pago para estudios de posgrado

Cordial saludo doctor Choachi

En atención a los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior, comedidamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención de pago de estudios de posgrado para el profesor ASTRÚBAL POLOCHE RESTREPO, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física.

Teniendo en cuenta que dicha Maestría le permitirá al profesor Poloche, fortalecer las propuestas de investigación en el campo de la Educación Física y en la formación de educadores físicos, aportando en la formación integral de los futuros docentes de la Licenciatura en Educación Física, el Consejo de Facultad en sesión del 23 junio de 2018, según consta en Acta No. 024-2018, avaló su petición.

Documentos anexos

- 1. Solicitud del docente al Consejo de Facultad (201805220092402)
2. Evaluaciones de desempeño (2017-I y II)
3. Constancia Subdirección de personal
4. Recibo de pago del semestre
5. Copia Resolución 0987 (vinculación 2018 II)

Atentamente,

NARDA D. ROBOYO FIGUEROA
Decana (e)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
14 de Agosto de 2018
HORA 9:06
RECIBIDO MILENA



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 50

Bogotá 11 de julio de 2018



Señores
Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Exención para estudios en los programas de Posgrado de la Universidad.

Cordial saludo.
Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa, la exención en el pago de estudios de posgrado que otorga la universidad a los docentes ocasionales o de cátedra, según lo establecido en el acuerdo No- 016 de 2005, capítulo II, artículo 4 y 5.

En mi desempeño como docente de la Facultad de Educación Física en la Universidad Pedagógica Nacional, estuve vinculado desde inicios del 2010 hasta el primer semestre de 2015 como docente catedrático en las siguientes asignaturas: Taller de Confrontación V, VI, VII semestre - Taller de Experiencias Corporales V, VI, VII, IX semestre - Educación Física Especial, Taller de Cuerpo V, IX semestre y Técnicas Básicas voleibol.

A partir del segundo semestre de 2015 he estado vinculado hasta la fecha, como Docente Ocasional tiempo completo con la siguiente asignación: Docencia, Técnicas Básicas voleibol, Taller de Confrontación V, VI, VII semestre, Taller de Cuerpo VI semestre, Taller de Experiencias Corporales V, VI, VII, IX, X semestre. Gestión: Reunión de profesores, Procesos de autoevaluación y acreditación, Participación en equipos integrales de docencia, Renovación curricular y seguimiento, Asesor de cohorte (coordinador).

En este momento me encuentro inscrito en el programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con la Fundación CINDE.

El propósito de realizar este proceso de formación esencialmente está dirigido a fortalecer mis competencias para desarrollar propuestas de investigación en el campo de la Educación Física y en la formación de educadores físicos más competentes, más críticos y mejores ciudadanos. Además, creo que desde mi labor docente puedo contribuir a solucionar problemas cotidianos que afectan a una comunidad ya que el deporte y la actividad física, han demostrado ser herramientas útiles en la resolución de conflictos, fortalecimiento de valores y mejoramiento en calidad de vida. Por otra parte, pretendo incentivar en mis estudiantes el espíritu investigativo y orientarlos a la construcción del conocimiento a partir del desarrollo de propuestas innovadoras que mejoren la calidad de la educación y ayuden a transformar la realidad de personas a su cargo, también pretendo colaborar y

Handwritten signature and date: 2018/07/18

fortalecer las distintas dinámicas que están llevando a cabo en los procesos de acreditación que se adelantan en la facultad.

Por último, dentro de los retos que tengo por superar y hacer realidad, es lograr que mis estudiantes junto con mi asesoría y acompañamiento, desarrollemos procesos de construcción de conocimiento mediante la realización de estudios más rigurosos y organizados. Investigaciones que permitan analizar situaciones y hacer propuesta que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Física y hagan de mis asesorados, profesionales más humanos y coherentes con la realidad. Creo que el incentivar la investigación en mis estudiantes los llevará a ver el mundo y la realidad que los rodea de una forma más crítica y argumentada. A su vez, tendrán la posibilidad de compartir sus hallazgos con la comunidad académica que posteriormente podrá validar su trabajo emitiendo un concepto acerca de todo hallazgo o descubrimiento que resulte de la acción investigativa. Es importante destacar, que todo proceso académico y constructor de conocimiento nos mantiene siempre en constante cambio, nos permite repensar nuestro quehacer docente y nos obliga a estar atentos de las actualizaciones e innovaciones propias de la educación.

Agradeciendo la atención dada a la presente, quedo en espera de su comunicación.

Handwritten signature of Astrúbal Poloche Restrepo

Astrúbal Poloche Restrepo 79416447312
Docente F.E.F Licenciatura en Educación Física UPN
Lic. Educación Física Recreación y Deporte
Esp. Pedagogía y Didáctica de la Educación Física



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SPE-1291

Nº ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	PERIODO
0733	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI - Taller de cuerpo VI - Taller de expresión corporal V, VI, IX, X Gestión: Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	03 Ago - 11 Dic /15
0130	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación VI, VII - Taller de expresión corporal VI, VII, IX, X - Taller de cuerpo VI Gestión: Reunión de profesores - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	08 Feb. - 17 Jun /15
1078	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI, VII - Taller de expresión corporal V, VI, IX, X - Taller de cuerpo VI Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	01 Ago - 10 Dic /15
0103	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI, VII - Taller de expresión corporal V, VI, IX, X - Taller del cuerpo VII Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	08 Feb. - 17 Jun /17
1009	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación VI, VII - Taller de expresión corporal VI, VII, IX, X Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	01 Ago - 10 Dic /17

Calle 72 n.º 11-65 - PBX (37-1) 554 1894 - Bogotá D.C. - A. A. 75144 - N.º 89999124-4 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SPE-1291

Nº ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	PERIODO
0173	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VII - Taller de expresión corporal V, VII, IX, X Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 hrs	01 Feb. - 15 Jun /18

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de julio de 2018, a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasional

Consolidado Período I Año 2018

Nombre del profesor: POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

C.C. 79416447 Tipo de Vinculación: Ocasional

Programa Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación: Tiempo Completo

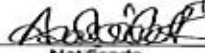
Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Buena	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	47
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	Excelente	48
Compromiso institucional	Excelente	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	48


Notificado

Agosto 23-2018
Fecha de Notificación


Firma del Jefe de Departamento o Decano

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasional

Consolidado Período I Año 2017

Nombre del profesor: POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

C.C. 79416447 Tipo de Vinculación: Ocasional

Programa Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación: Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Buena	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	44
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso institucional	Excelente	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	45


Notificado

9-Agosto-2017
Fecha de Notificación


Firma del Jefe de Departamento o Decano



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasiones

Consolidado Período II Año 2017Nombre del profesor: POLOCHE RESTREPO ASTRUBALC.C. 79416447 Tipo de Vinculación: OcasionalPrograma Licenciatura en Educación FísicaTipo de dedicación: Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Buena	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	45
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	Excelente	48
Compromiso institucional	Excelente	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	47


Notificado

01- Febrero- 2018
Fecha de Notificación

Wick Robayo A. St
Firma del Jefe de Departamento o Decano

CINDE
Centro de Información y Registro de la Universidad Pedagógica Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
CIRCULAR DE MATRÍCULAS

Bogotá, 25 de Junio de 2018

Apreciados(as) participantes,

La presente tiene la finalidad de darles las fechas establecidas desde la Dirección de la Maestría para el proceso de matrícula correspondiente al segundo semestre de 2018:

Semestre	Inicio de clases	Solicitud de orden de matrícula en Administración CINDE	Pago de matrícula		Pago carné y seguro estudiantil UPN
			Ordinario	Extraordinario	
I	13 de Julio	Del 03 al 12 de Julio de 2018	Del 03 al 12 de Julio de 2018	Del 13 al 19 de Julio de 2018	Pendientes por definir

Considerando las fechas definidas, solicitamos tener en cuenta los siguientes pasos a seguir:

- Se debe cumplir dentro de las fechas establecidas todos los procesos, ya que no podrá ser posible realizarlos en fechas diferentes (Ver tabla anterior).
- El valor de la matrícula corresponde a seis punto cinco (6.5) salarios mínimos legales vigentes (SMLV).
- Para realizar la solicitud de la orden de matrícula debe acercarse a la instalaciones de Cinde (Cte. 93 al 45a - 31) a la oficina de administración según las fechas estipuladas en la tabla anterior y presentar el certificado electoral original.
- El descuento electoral por haber ejercido el derecho al voto corresponde al 10% de la matrícula y aplica haciendo uso del certificado electoral correspondiente a las elecciones del 17 de Junio de 2018 (Presidenciales- Segunda Vuelta). Para tal efecto deber ser enviado escaneado al correo asistenteadministrativo@cinda.org.co desde el 25 y hasta el 27 de Junio de 2018.
- Si no tiene el certificado electoral en físico lo pueda solicitar en la Registraduría Nacional.
- El día 13 de Julio debe realizar la legalización de la matrícula y el registro de asignaturas en la sesión de inscripción, presentando el soporte original correspondiente al pago de semestre y el recibo de pago de seguro y carné estudiantil.

7. La fecha máxima para el diligenciamiento de la inscripción de asignaturas será hasta el 19 de julio de 2018, pasada esta fecha CINDE no se responsabilizará de la extemporaneidad de los registros, esto recordando que la Universidad Pedagógica ha hecho llamados de atención al respecto.

10. Formas de pago de Matrícula:

*En efectivo a través de las oficinas Bancolombia *Pago por transacción electrónica (vía internet) *Créditos educativos (Convenio con Banco PICHINCHA, Bancolombia) o cualquier otro Banco que ofrezca este servicio. *Fondo de Cesantías.

Se recomienda a los estudiantes que requieren trámites de financiación externa realizar el proceso con anticipación para no tener inconvenientes con los tiempos definidos desde el programa.

Agradecemos tener en cuenta la información de esta circular y garantizar todo el proceso de matrícula (pago de carné a la UPN, pago de matrícula, inscripción de asignaturas) de lo contrario perderá calidad académica como estudiante.

Los horarios de atención en la Oficina de administración y de la Oficina de Registro y control son de lunes a viernes de 8.00am a 01.00pm y de 02.00pm a 5.00pm.

Cordial saludo,

Edna Patricia López
Directora Maestría en Desarrollo Educativo y Social
Fundación CINDE



Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Descripción del Programa

Este es un programa de formación posgradual ofrecido en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación CINDE, cuenta con Registro Calificado mediante la Resolución No. 21952 del 22 de noviembre del 2016 y es una respuesta a las condiciones actuales del país y busca constituirse como un proceso educativo que dimensiona lo humano y lo social, superando metodologías y didácticas actualmente cuestionadas.

Es de modalidad presencial y está dirigida a profesionales de diversas áreas del conocimiento, promoviendo el desarrollo de la investigación en el marco de la educación en todos los niveles del sistema educativo. Responde a problemas existentes en Colombia, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y sus familias, dentro de un enfoque de derechos, ciclo de vida y género.

La Maestría se enfoca, fundamentalmente, en la identificación y solución de problemas y en la realización de proyectos innovadores en las comunidades e instituciones donde trabajan los estudiantes y contribuye a la integración de conocimientos y experiencias previas, a través de proyectos que se articulan alrededor de líneas de investigación lideradas por profesores investigadores.

El horario de clase dispuesto para el programa es un (1) fin de semana al mes (viernes, sábado y domingo), de 8 de la mañana a 5 de la tarde.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 50

Anexo punto: caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Doctorado Interinstitucional en Educación MEMORANDO

CÓDIGO: DED 378
FECHA: Lunes, 05 de agosto de 2018
PARA: Señor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud, Caso Estudiantil Doctorado Interinstitucional en Educación para presentar al Consejo Académico de la Universidad.

Cordial saludo.

Amablemente le agradezco poner en conocimiento del Consejo Académico de la Universidad, el caso de la situación académica en que se encuentra la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez identificada con cédula de ciudadanía 52.270.235 y código de estudiante 2017297010, frente al cual le solicito, considerar, la viabilidad de autorizar:

1. Actualización de Nota, de cero punto cero (0.0) a nota pendiente (NP).
2. Expedición de recibo para el pago ordinario de derechos de matrícula.
3. Registro de matrícula 2018-2.

Por las razones que expongo a continuación:

1. La señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, en el periodo académico 2018-1, registró el espacio académico de Código: 9523, Asignatura: Educación y Pedagogía 3, Créditos: Tres (3) correspondiente al Seminario: Formación vs. Sociedad del rendimiento y cansancio. A cargo del Docente: Germán Vargas Guillén. (Folios 1 y 2).
2. Por circunstancias laborales no asistió al Seminario, como se evidencia en email de fecha 21 de mayo del 2018. (Folios 3 y 4).
3. Al término del Seminario, el profesor German Vargas Guillén, reportó que la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, obtuvo, como calificación, nota de cero punto cero (0.0). (Folio 5).
4. La señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, mediante comunicación del 18 de julio de 2018 con radicado Orfeo N° 201805220096322 solicita al Consejo Académico del Doctorado en Educación, la revisión de la situación académica ya que al tener calificación de cero punto cero (0.0) pierde la calidad de estudiante. (Folios 6 al 11).
5. El Consejo Académico del Doctorado en Educación, en la sesión N° 12 del 24 de julio de 2018, consideró consultar con el profesor Vargas Guillén la posibilidad de modificar la calificación de cero punto cero (0.0) por nota pendiente (NP) tomando en cuenta los argumentos presentados por la estudiante.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

6. Mediante email del 26 de julio de 2018, se solicitó al Dr. German Vargas Guillén, el trámite respectivo a la comunicación del 18 de julio de 2018 con radicado Orfeo N° 201805220096322. Esta fue respondida el 1° de agosto, mediante email en el cual, el Dr. Vargas Guillén acepta la modificación propuesta por el Consejo Académico del Doctorado en Educación frente a las razones expuestas por la estudiante. (Folio 12).
7. Mediante memorando 201803780122393 del 02 de agosto de 2018, se informa al Subdirector de Admisiones y Registros, la actualización de la nota y se solicita la generación del recibo de pago. Se anexa el correspondiente FOR012GAR. (Folios 13 al 14).

Aterramente

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación

Carrera 31 de Noviembre
Edificio DED 378, Cota Barrios

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-08-06
No. de Radicado: 201803780122393





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 50



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SEDE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL REGISTRO DE ASIGNATURAS

DATOS PERSONALES

Código: 20017299010	Nombre: <u>Nancy Liliana</u>	Apellidos: <u>Rodríguez Velázquez</u>
Documento de Identidad: <u>52803743</u>	Período de ingreso: <u>2017 - 2.</u>	Especialidad: <u>Educación Básica y Social</u>
Director de tesis: <u>Aníbal Noriega</u>	Grupo:	Año: <u>2018</u> Período: <u>I</u>

DESARROLLO ACADÉMICO

FORMACIÓN INVESTIGATIVA		FORMACIÓN PEDAGÓGICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Investigación (IFI)	Prácticas	Educación y Pedagogía	Actividades dirigidas	Especialidad (IFE)	Créditos
42 Créditos	12 Créditos	12 Créditos	4 Créditos	18 Créditos	

ESPACIOS ACADÉMICOS

Código	Asignatura	Créditos	Seminario	Docente
9523	Educación y Pedagogía 3	3	Formación y Sociedad del rendimiento y del trabajo	Georón Vargas G.
9542	Énfasis 2	3	Formación, conciencia y capitalismo	Aníbal Noriega
9532	Investigación 2	5		Aníbal Noriega

OBSERVACIONES:

FECHA: 11 de ABRIL 2018

FIRMA DOCTORANDO: Nancy Liliana



Vicerrectoría Académica Subdirección de Admisiones y Registro

Código: FOR002GGU
Versión: 02
Fecha de aprobación: 05-09-2014
Página: 1 de 1

REGISTRO DE ASIGNATURAS / ESPACIOS ACADÉMICOS

Código del alumno

2017299010

Año 2018

Semestre 1

Programa Académico Doctorado en Educación

Rodríguez
Primer apellido

Velázquez
Segundo apellido

Nancy Liliana
Nombres

Código de asignatura	Grupo	Nombre de la asignatura o espacio académico	Unes	Unos	Unos	Años	Unos	Unos	Unos	Unos	Créditos
1523	01	Educación y Pedagogía 3									3
7542	01	Énfasis 2									3
7532	01	Investigación 2									5
Total											11

Firma del estudiante: Nancy Liliana

Número de documento de Identidad: 52803743

Dirección: Cra 20 Calle 45A-69 apto 702 Edificio Palermo III

Teléfono: 3144799922

Voño del Coordinador

Funcionario Subdirección Admisiones y Registro



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 50

Nancy Lilliana Rodríguez V. <nrodriguezve15@gmail.com>

21
ma
y.

para gevargas, gevargas2

Profesor Germán:

Reciba un cordial saludo.

Mi nombre es Nancy Lilliana Rodríguez, estudiante del doctorado. El motivo de mi correo es para informarle que por motivos laborales no puedo asistir a la salida que tendrá el Seminario fuera de Bogotá. Mi propuesta, con todo respeto, es realizar un trabajo académico sobre alguna de las lecturas que usted me indique.

Estaré atenta a su respuesta.

Cordialmente,

GERMAN VARGAS GUILLEN <gevargas@pedagogica.edu.co>

23
ma
y.

para mí

Nancy,

Gracias por su mensaje.

La situación es que el seminario es presencial. Me parece que lo más razonable es que lo cancele. El procedimiento de cancelación lo puede aclarar con la coordinación del programa.

Cordialmente,

Germán Vargas Guillén
Profesor titular
Universidad Pedagógica Nacional

[Obtener Outlook para Android](#)

From: Nancy Lilliana Rodríguez V. <nrodriguezve15@gmail.com>
Sent: Monday, May 21, 2018 4:05:48 PM
To: GERMAN VARGAS GUILLEN; gevargas2@hotmail.com
Subject: No autorización salida Seminario Formación vs. sociedad del rendimiento

Nancy Lilliana Rodríguez V. <nrodriguezve15@gmail.com>

23
ma

para GERMAN

Buen día profesor Germán:

Profesor mi situación es la siguiente:

1. Hablé en la Coordinación del Doctorado y en Registro y Matrícula de la UPN, ellos informaron que no puedo cancelar el seminario, pues la fecha plazo máximo de cancelaciones excepcionales fue el 5 de abril.
2. Si el Seminario se llegara a realizar en Bogotá, yo sí podría asistir a la mayoría de las sesiones, pues finalizando la tarde y en la noche estaré dictando un taller en la Universidad donde trabajo. Pero mi inconveniente surge porque las sesiones se desarrollaran en una finca de la UPN fuera de Bogotá.
3. Mientras tanto, estoy trabajando en la relatoría, documento que se debe entregar mañana.

Ante esa situación y adelantándome a lo que pueda suceder con las sesiones en la finca, por eso tome la decisión de solicitarle, de manera respetuosa, presentar otra actividad, pues como le comenté y en el momento en el que estamos del semestre, la solución dependerá de lo que podamos acordar.

Gracias por su atención prestada y estará atenta a su respuesta.

Cordialmente,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 50



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
LISTAS PRELIMINARES DE CLASE 2018-I
Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía

Seminario: Educación y Pedagogía
Formación vs. sociedad del rendimiento y del consorcio

UNIVIA Doctorado 7

Maestría

Dr. Germán Vargas Guillén

No.	Código	Nombres Completo	Código Espacio Académico	Espacio Académico	Correo	Nota
2	2018299006	Carlos Andrés Moreno Bravo	9522	EFEPI I	cmorand@upn.edu.co	4,3
3	2018299003	Lila Adriana Castañeda Mosquera	9521	EFEPI	lucast@upn.edu.co	4,3
4	2017299010	Nanci Liliana Rodríguez Velásquez	9523	EFEPI I	lrodri@upn.edu.co	0
5	2018199006	Fulcheth Nayly Romero Rincón	9521	EFEPI	fulchethromeror@upn.edu.co	4
6	2018199005	Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés	9521	EFEPI	stepg@upn.edu.co	4,6
7	2018299005	Dora Marijames Carriales	9524	EFEPI I	dmarjame@upn.edu.co	4,4
8	2018299006	Sandra Sandoval Osorio	9525	EFEPI I	sandso@upn.edu.co	5
9	20182601005	Angela Virginia Neira Utheme		U. Distrital	avneira@upn.edu.co	5
10	20182601023	Juana Patricia León Suárez		U. Distrital	jpaul@upn.edu.co	4,4



Radicado No. 20180522006322

2018-05-18 10:54 - Ciudad: Bogotá - Calle: 148-0000

DN # 989 - Ramo: SERVICIOS EDUCACIONALES

Auxilio REVISAR CASO DE PERDIDA SEMINARIO FORMACIÓN

Bogotá, Julio 18 de 2018

Señores:
Consejo Académico del Doctorado de Educación (CADE)
Doctorado en Educación
Universidad Pedagógica Nacional
La ciudad

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN
EDUCACIÓN
DE LA U.P.N.
Bogotá, 18 de Julio de 2018
Fecha: 18-07-2018
Hora: 2:15 p.m.

De manera cordial me dirijo a ustedes para solicitarles revisar mi situación académica ya que actualmente perdí la calidad de estudiante por tener como calificación cero en uno de los seminarios. A continuación expongo los hechos:

- En el semestre I-2018 inscribí el seminario *formación vs. sociedad del rendimiento y del consorcio*, a cargo del docente Germán Vargas Guillén, en la página web, en el cuadro oferta de seminarios aparecía en la casilla: horario pendiente por acordar con los estudiantes.
- El profesor cita a una reunión el día jueves 10 de mayo, a la cual no pude asistir por una pequeña cirugía, para definir las fechas y la forma como se iba a desarrollar el seminario. Acordaron realizar un retiro, en una finca de la universidad, entre el 6 y el 9 de junio, con una jornada intensiva.
- Al conocer esta situación a través de un compañero del doctorado le escribo un correo al profesor Germán comentándole que no pude asistir a la salida que tendrá el Seminario, por motivos laborales ya que tenía que dictar un taller en esas fechas y la Universidad donde trabajo tenía organizado desde meses atrás la logística de esta actividad. En cambio, le propongo con todo respeto realizar un trabajo académico sobre alguna de las lecturas.
- La respuesta del profesor Germán: "La situación es que el seminario es presencial. Me parece que lo más razonable es que lo cancele. El procedimiento de cancelación lo puede aclarar con la coordinación del programa."
- Al comunicarme con la Coordinación del Doctorado me informan que las fechas para cancelar fueron la segunda semana de abril, no se pueden hacer cancelaciones extemporáneas y lo mejor es que me comunique con el profesor Germán Vargas para acordar una solución para no perder el seminario. Nuevamente, redacto un correo comentándole mi situación y solicitándole me colabore con una solución. De esta última comunicación no obtuve respuesta.

- Antes de la salida académica, teníamos como compromiso entregar un escrito sobre uno de los libros del autor Han, este compromiso lo entregué en la fecha establecida, 24 de mayo, y el día 30 de mayo recibo por parte del Profesor sus comentarios sobre mi escrito.
- Como no obtuve respuesta del profesor por correo electrónico y no tuve otro medio para comunicarme, llamé a la Coordinación para contar nuevamente lo que me estaba sucediendo. La respuesta que obtuve fue que todo dependía de la nota que colocara el Profesor.
- Después, consulté qué calificación había colocado el Docente y me enteré que mi nota del seminario era cero. Tuve que comunicarme con Admisión y Registro, y el revisor académico me informó que, al tener esa calificación, mi promedia quedaba por debajo del establecido por la Universidad y por lo tanto perdía mi condición de estudiante activo.

Ante esta situación les solicito de manera escrita revisar mi caso, pues me gustaría continuar este semestre cursando los seminarios y continuar trabajando con mi proyecto de investigación. Anexo los correos y mi escrito con las observaciones del profesor Germán.

Gracias por su atención prestada.
Cordialmente,

Nancy Lilliana Rodríguez V.
Nancy Lilliana Rodríguez V.
Lingüista, Mg. en Educación
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)
Cel. 3144799922
Correo electrónico nrodriguezve18@gmail.com
Cédula: 2019 299070
Cédula: 32.8579-15 #16
Bogotá, Carrera 20 de AEA-69, Apto 702, 1er. Piso III, Bogotá
Atento: Donar caso de pérdida Seminario Formador el. Secretaría del
Berdimiento y del contenido.

JL



Doctorado Interinstitucional en Educación Sede UPN <doctoradopedagogica@gmail.com>

IMPORTANTE: Comunicación estudiante Nancy Lilliana Rodríguez

2 mensajes

DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com> 26 de julio de 2018, 13:22
Para: German Vargas Guillén <gvargas2@hotmail.com>, German Vargas Guillén <gvargas@pedagogica.edu.co>
Cc: Alexander Ruiz Silva <alexruizsilva@yahoo.com>, Maximiliano Prada Dussán <maxprada@hotmail.com>



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD
Solo por sus mejores obras

Buenas tardes,

Por instrucción del Dr. Alexander Ruiz Silva, atentamente se envía comunicación con número 201805220096322, radicada por la estudiante Nancy Lilliana Rodríguez Velásquez, para el trámite respectivo.

Cordialmente,

Stefanny Gómez

Doctorado Interinstitucional en Educación
Sede Universidad Pedagógica Nacional

(37-1) 594 1894 Ext. 627 - 644
Sede Principal, Calle 72 N°. 11-86

201805220096322.pdf
65K

German Vargas Guillén <gvargas2@hotmail.com> 1 de agosto de 2018, 10:19
Para: DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com>

Profesor
ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador
Doctorado Interinstitucional en Educación

En relación con la comunicación con número 201805220096322, radicada por la estudiante Nancy Lilliana Rodríguez Velásquez, expreso que acepto la posible alternativa de que la nota de la estudiante conste como pendiente (NP). Retiro que la estudiante, según mi leal saber y entender, no pudo abandonar el seminario. Dado que continúo matriculada y no logró cancelarla oportunamente, asignó la calificación que habría que modificar. Repito, si el CADE y la coordinación hallan o hallaron motivos y razones para validar los argumentos expuestos por la estudiante, acepto la modificación de la referencia.
Cordialmente,

German Vargas Guillén
Profesor titular
Universidad Pedagógica Nacional

Obtener Outlook para Android

From: DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com>
Sent: Thursday, July 26, 2018 1:22:58 PM
To: German Vargas Guillén; German Vargas Guillén



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Jueves, 02 de agosto de 2018
PARA: Ing. JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ
ASUNTO: Actualización de nota - Doctorado

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión del Consejo Académico de Doctorado en Educación, atentamente hago envío actualización de notas correspondiente a la estudiante Nanci Lilliana Rodríguez Velásquez. Por tal razón, se solicita amablemente la generación de recibo de pago a nombre de la estudiante, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Cordialmente,

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador del Doctorado

Firma de ALEXANDER RUIZ SILVA
Código DED-378/02/001/0001

Al constructor por favor checar datos:

Fecha de Radicación: 2018-07-24
No de Radicación: 30180370071773



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría Académica
Subdirección de Admisiones y Registro
ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR0120AR
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014
Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad: 52 239 238

Código del estudiante: 2 0 1 7 2 9 9 0 1 0

Fecha de: 2/8/2018

No Radicación

Nombre y Apellido del Estudiante: Nanci Lilliana Rodríguez Velásquez

Programa: Doctorado Interinstitucional en Educación

Table with 4 rows for course information, including columns for course name, code, group, grade, period, and update reason. Includes signature lines for department head and registration system.



FORMATO

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 50

15/8/2018

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Re: Concepto Académico del estudiante - Nanci Liliana Rodríguez Velásquez

WILLIAM EDUARDO RINCON RODRIGUEZ

vie 10/08/2018 10:02 a.m.

De: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ <jumacias@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Miguel

Dando respuesta a la petición del anterior correo, a continuación se relaciona la información académica de la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez identificada con CC: 52803743 y código: 2017299010:

- Créditos validados: 22/81
- Promedio: 3.9
- Semestres cursados: 2
- Nuevas admisiones y/o Reintegros: cero (0) nuevas admisiones y cero (0) reintegros.
- Último semestre cursado: 2018-1
- Créditos faltantes para grado: 59 créditos obligatorios (incluida tesis).
- Pérdida de calidad de estudiante: bajo rendimiento académico, promedio inferior al requerido.

Quedo pendiente a cualquier comentario o anotación.

Atentamente,

William Eduardo Rincón Rodríguez
Supernumerario - Auxiliar administrativo
Subdirección de Admisiones y Registro
(57-1) 594 1994 Ext. 453

Anexo punto: autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Maestrías

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Martes, 21 de agosto de 2018
PARA: Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**
Secretario General
ASUNTO: Solicitud de autorización corrección de nota

Respetuoso saludo.

Para consideración del Consejo Académico, de manera respetuosa informo que en sesión del Consejo de Facultad del 16 de agosto de 2018, se consideró la solicitud del Director del Departamento de Educación Musical, relacionada con la actualización de nota (adjunta), del estudiante César Ferney Peña Romero, cédula 1.074.134.084.

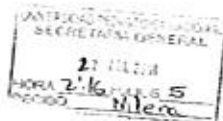
Lo anterior, en razón a que el profesor responsable de subir notas al sistema no lo hizo en el tiempo establecido por el calendario académico; posteriormente, lo realizó en forma manual en el Departamento de Educación Musical, pero omitió la nota del estudiante citado, lo que ocasionó que perdiera la calidad de estudiante.

Dado que es una situación extemporánea y especial, el Consejo de Facultad, determinó recomendar al Consejo Académico autorizar la modificación de la nota del espacio académico 1126867 Conjunto Orquesta de Guitarras.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana



ANEXOS: 02/01
EQUIPO FACULTAD DE BELLAS ARTES: VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

CÓDIGO: DEM-335
FECHA: Agosto 13 de 2018
PARA: PROFESORA MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
 DECANIA FACULTAD DE BELLAS ARTES

ASUNTO: Aprobación para corrección de nota del estudiante Cesar Peña.

Atento Saludo,

Seguendo la decisión del Consejo de Departamento N° 20 del 08 de agosto de 2018 con el fin de ser avalado en el Consejo de Facultad y se continúe con el trato pertinente, de manera atenta adjunto carta del profesor Edwin Guevara, formato de actualización de nota y memorando dirigido al docente.

Anexo: Tres (3) Folios.

Cordialmente,

Original firmado por:
 ANDRÉS PINEDA BEDOYA
 Director del Departamento de Educación Musical
 ANDRÉS PINEDA BEDOYA
 Director Departamento de Educación Musical



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría Académica
 Subdirección de Admisiones y Registro
 ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR012GAR
 Versión: 01
 Fecha de Aprobación: 18-06-2014
 Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad: 1094134084
 Código del estudiante: 2016295027
 Fecha de: 24-VII-18
 No Radicación:

Nombre y Apellido del Estudiante: Cesar Ferney Peña Romero
 Programa: Licenciatura en música

1. Nombre de asignatura	Código de asignatura	Grupo	Nota	Período en el cual cursó	Motivo actualización	Firma del Profesor
Conjunto Orquesta de Guitarras	1126869	01	45	18-1	Corrección	Edwin Guevara
2. Nombre de asignatura						
3. Nombre de asignatura						
4. Nombre de asignatura						

Firma Jefe de Departamento:
 Firma Ingreso a Sistema Subdirección de Admisiones y Registro:

Imprimir formulario



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 50



FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

MEMORANDO

CÓDIGO: DEM-335
FECHA: Agosto 13 de 2018
PARA: PROFESOR
EDWIN GUEVARA GUTIÉRREZ

Debido al impase con la asignación de notas para el 2018-I, se vio afectado la calidad de estudiante de Cesar Ferny Peña Romero, identificado con código 2016275027. Por lo que me veo en la necesidad de hacer un llamado de atención escrito, por el incumplimiento de las tareas asignadas a usted como docente de licenciatura en música. En tales condiciones, solicito al Consejo de Facultad continuar con el trámite pertinente, afin de poder solucionar el inconveniente estudiantil.

Cordialmente,

ANDRÉS PINEDA-BEDOYA
Director Departamento de Educación Musical

Recibido

13 Agosto 2018

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2018

Ingeniero
Jose Wilson Macías
Subdirector de Admisiones y Registro
Universidad Pedagógica Nacional.

Asunto: Corrección calificación del alumno Cesar Peña en la asignatura Orquesta de Guitarras, licenciatura en música, 1er. Semestre de 2018.

Cordial saludo.

Por medio de la presente quiero solicitar respetuosamente sea corregida la calificación del alumno Cesar Peña en la asignatura Orquesta de Guitarras del primer semestre del año en curso, que en este momento registra un 0.0, siendo su calificación real 4.5. La razón fundamental por la que no aparece la calificación correcta se debe a un error mío en la subida a tiempo de las calificaciones, dejando vencer el plazo estipulado en el cronograma académico, error acontecido con todos los alumnos de esta asignatura. Posteriormente me dirigí al departamento de educación musical para solventar el problema de forma manual y no se complementó involuntariamente el formato de corrección afectando seriamente al estudiante Cesar Peña, exclusivamente, ya que los demás alumnos presentaron en el sistema la corrección realizada en segunda oportunidad.

Este hecho involuntario ha hecho que Cesar Peña pierda su calidad de estudiante en la universidad teniendo en cuenta que tiene pérdidas tres asignaturas más, y con el error de la orquesta de guitarras quedaría por fuera al completar la cuarta.

Manifiesto mi sincera disculpa en la afectación al estudiante y al proceso informático y académico de la universidad, aclarando que nunca ha habido mala intención y que este hecho se generó de manera fortuita, por lo cual solicito a ud. respetuosamente sea subsanada esta calificación para que Cesar Peña pueda obtener nuevamente su calidad de estudiante.

Espero arano a su amable respuesta.

Muchas gracias.

Mg. Edwin Guevara Gutiérrez
Profesor Departamento de Educación Musical
Director Orquesta de Guitarras
Universidad Pedagógica Nacional
Artista NAXOS
eguevara@pedagogica.edu.co
Celular: 313375529



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-05-2014

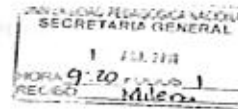
Página 44 de 50

Anexo Punto: Admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA



MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes 14 de agosto de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
ASUNTO: Estudio admisión excepcional y registro extemporáneo

Cordial saludo Doctor Choachi:

Ante el Consejo de Facultad el señor JUAN BAUTISTA FRANCO ARANDA, presentó solicitud de registro del espacio académico "Proyecto de Grado" por tercera vez, con fecha 18 de julio de 2018.

Una vez revisada su situación académica y establecida la competencia para decidir sobre la misma (Acuerdo 025 de 2007 parágrafo 2º, del artículo 28), el Consejo de Facultad en sesión del 24 de julio de 2018, Acta 24, recomendó que a través de la coordinación del programa de Licenciatura en Recreación, se solicitara al tutor designado para el proyecto, concepto sobre el nivel de evolución del trabajo de proyecto de grado, para viabilizar su petición.

La docente tutor del proyecto de grado, Doctora Bibiana Rodríguez Cortes, profirió concepto favorable a la culminación del mismo, en un semestre académico, sobre la base de la dedicación del estudiante a dar continuidad a su proyecto.

Recibido el concepto y encontrándose matriculado el estudiante en el periodo 2018 - I, se procedió a solicitar el registro de dicho espacio ante la Subdirección de Admisiones y Registro, y el mismo que no pudo efectuarse, en razón a que requiere de una admisión excepcional y extemporánea por superar el décimo quinto semestre en el programa.

El estudiante mantiene un promedio de 3.9 y éste, es el último espacio académico que requiere cursar para titularse.

Por lo anterior amablemente solicito al Consejo Académico, se le autorice al señor Franco Aranda realizar una nueva admisión excepcional y extemporánea para el periodo 2018-II.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

para que pueda entregar y sustentar el proyecto de grado para optar el título de Licenciado en Recreación.

Atentamente

Narda D. Robayo Figue
NARDA D. ROBAYO FIGUE
Decana (a)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 50

Anexo punto: reconsideración de nueva admisión semestre 2018 – II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Nustes.

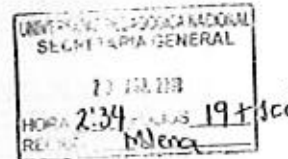


Radicado No. 201805220111102
2018-08-23 10:51 - Copias: 8 Cód ver: 8f4ab548
Des: SGR - Ramo: WENDY PAOLA LLANES N.

Asunto: RECONSIDERACIÓN A DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá, 23 de agosto del 2018

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Bogotá



Asunto: Reconsideración a decisión del Consejo Académico frente a solicitud de nueva admisión semestre 2018-II y registro por cuarta vez de Proyecto de Grado.

Por medio de la presente yo, *Wendy Paola Llanes Nustes*, identificada con cédula de ciudadanía 1031146801 de Bogotá y con código estudiantil 2011152036, me permito solicitar cordialmente se realice una reconsideración frente a su aval o visto bueno en la nueva admisión para el semestre 2018- II, con el fin de registrar por cuarta vez la asignatura de Proyecto de Grado OE con código 1013484, del eje de profundización Educación, Cultura y Sociedad (grupo 3) de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Al aportar pruebas y exponer las causas de la no formalización de matrícula a la nueva admisión otorgada en el semestre 2017 II.

Ahora bien, el semestre pasado se me permitió la nueva admisión otorgada por ustedes el Consejo Académico en las decisiones emitidas del 10 de mayo del año 2017 (Acta 17), pero esta no fue posible de realizarse a causa de factores de fuerza mayor económicos; el no lograr recaudar el dinero del valor de la matrícula, a causa de no obtener empleo y el tener que cumplir con obligaciones económicas en el sostenimiento de mi familia (madre y hermano), servicios públicos, alimentación, transporte, entre otros, quienes nos encontramos con un periodo difícil económicamente durante ese semestre del año. Estas dificultades anteriormente mencionadas no me permitieron formalizar la matrícula.

Cabe señalar que este no ha sido un impedimento para seguir con el fortalecimiento y la reescritura de la versión final del proyecto de grado al tener en cuenta los conceptos emitidos del docente tutor designado. También, con anterioridad de caducar el segundo semestre 2018 II inicié el proceso de acompañamiento con la oficina de Atención Psicosocial de Bienestar Universitario con la profesional Diana Valbuena, quien remitió el acompañamiento al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil adscrito a la Vicerrectoría Académica, al ser este el grupo de apoyo al área misional de la Universidad Pedagógica Nacional con el fin de brindar orientación y acompañamiento



PLANIFICACIÓN

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 50

desde el área psicopedagógica y la administrativa al fortalecer la permanencia de las y los estudiantes, a través de acciones de acompañamiento académico y social. Esto se está realizando a partir de tutorías de formación y reflexión frente al proceso de escritura y la normatividad de presentación del proyecto de grado, a cargo de la profesional Yelmi Arango Murcia durante este primer semestre del año 2018.

El proceso de solicitud de nueva admisión inició en el 2018 II, con el respectivo acompañamiento y orientación del Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil-GOAE, el cual como el conducto regular al pasar por cada una de las instancias administrativas, hasta los recursos utilizados actualmente. Por ello, acudo amablemente a ustedes con el fin de permitir la continuación de mis estudios universitarios, al completarse el término de este semestre el tiempo máximo que un estudiante puede estar fuera del programa académico, estipulado en el artículo 8 "Nueva Admisión. La inscripción por nueva admisión se aplicará a aquellos estudiantes que una vez admitidos en una licenciatura, abandonaron sus estudios antes de haber completado el programa de estudios correspondientes, por un lapso máximo de dos (2) años..."

También, reitero mi compromiso y persistencia con estos procesos administrativos y académicos desarrollados, así como la construcción de garantías para poder culminar mi formación, como lo son una estabilidad económica. Por lo cual, en aras de posibilidades laborales igualmente fui vinculada en el mes de febrero del presente año a la Educación Contratada del Guainá, como docente. Al ser esta una experiencia enriquecedora en términos etnoeducativos, al igual que en los ámbitos profesional y personal, a través del desarrollo de proyectos en el área de la orientación educativa, la construcción del PEI a partir de la concepción de la educación propia, encontrando en ello un campo de horizontes y oportunidades de construcción, aprendizaje e infinito amor por el enseñar, aprender y desaprender.

Para concluir, al ser esta la única asignatura faltante para grado y así, culminar mi formación universitaria en pregrado y a propósito de aportar soporte a lo anteriormente mencionado, adjunto la siguiente documentación: -historial académico, el cual evidencia buena rendimiento académico y promedio - carta emitida por el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil certificando el proceso de acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento de la escritura del trabajo de grado final -Carta de Informe Avance de trabajo de grado del Maestro Gilberto Vásquez (27-01-2017) -Evaluación del trabajo de grado por el programa de psicología y pedagogía (conceptos que han sido incorporados en este lapso de tiempo al proyecto de grado, 2017-II) -Certificación y contrato laboral, constata la estabilidad económica y el ejercicio docente actual -copia de respuesta al recurso de apelación No. De radicado 20180210004371 -CD con archivos adjuntos de trabajo y anexos del proyecto de grado -Dos (2) cartas de familiares (madre y hermano) que dan constancia del déficit económico en el semestre 2017-II.

Agradezco la pronta respuesta y atención prestada.

Cordialmente,

Wendy Paola Llanes Nustes
CC 1031146801 de Bogotá
Código Estudiantil: 2011152036
Estudiante de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico: dsi_wllanes@pedagogica.edu.co wendyllanes@gmail.com
Celular: 311 515 17 46
Dirección: Carrera 17 No.35 -41 sur, El Pesébre, Rafael Uribe Uribe, Bogotá



FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 50

Anexo punto: Grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de la Pedagogía

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-305
FECHA: Viernes, 17 de agosto de 2018
PARA: **HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**
Secretario Consejo Académico
ASUNTO: Solicitud de entrega Grado Póstumo

Respetados Consejeros:

Con relación a lo ocurrido al estudiante de la LECO, Diego Enrique Benavides Orjuela, cédula de ciudadanía 1.032.491.048, fallecido el pasado 27 de julio, de manera atenta, solicito estudiar la posibilidad de hacer entrega del grado póstumo, teniendo en cuenta las circunstancias trágicas de lo sucedido.

Considero que este reconocimiento podría contribuir en algo, en el proceso de sanación y manejo del duelo por el que está atravesando la familia.

En caso de ser aprobada esta solicitud, agradecería que se considerara la posibilidad de entregar este reconocimiento en una pequeña ceremonia con la familia, compañeros y maestros de la LECO.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
12 JUL 2018
HORA: 9:06 PM
RECIBIDO: Wilera



REPÚBLICA DE COLOMBIA



LA NOTARIA SETENTA Y UNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
10 AGO 2018

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Formal 09626996

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Clase de defunción		Registrada		Causada		Comunicada		Tipo de Parto		Código		D.U.C.	
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.													
BENAVIDES ORJUELA DIEGO ENRIQUE													
Documento de identificación (Cédula y número)										Sexo del sujeto			
CC 1.032.491.048***										MASCULINO			
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.													
Fecha de la defunción													
Año 2018		Mes JUL		Día 27		Hora 10:20		Número de inscripción de defunción					
								R1592610-1					
Municipio de inscripción													
ANTIOQUIA - SALAZAR - FISCAL 311 LOCAL													
CABREIRA MATEUS PEDRO ALEJANDRO													
Documento de identificación (Cédula y número)										Fecha			
CC 60.826.893 DE BOGOTÁ D.C.													
Municipio de inscripción													
BOGOTÁ													
Fecha de inscripción													
Año 2018		Mes JUL		Día 30		Hora		Nombre y Firma del funcionario					
								IANETH PATRICIA RODRIGUEZ					
ESPACIO PARA NOTAS													



4

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 50

23/8/2013

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

RE: Concepto Académico para grado póstumo del estudiante - Diego Enrique Benavides Orjuela**MARIA JANETH CONDE MARIN**

jconmar@pedagogica.edu.co

De: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>

Cc: WILLIAM EDUARDO RINCÓN RODRÍGUEZ <werrincon@pedagogica.edu.co>; JULI CASANZO TOVAR <jcasanzot@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO <div_admisiones@pedagogica.edu.co>

Adjuntos: 1 archivo adjunto (51 KB)

2013153004_1032491048_DIEGO_BENAVIDES_COMPUTARSA.pdf

Buenas tardes

Cordial saludo

De manera atenta estoy enviando respuesta a la solicitud académica del estudiante Diego Enrique Benavides Orjuela con cédula 1.032.491.048 (q.e.p.d). Revisando en los sistemas de información se evidencia que no tuvo ninguna sanción disciplinaria durante su permanencia en la universidad.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Maria Janeth Conde Marin
Supernumerario - Auxiliar administrativo
Subdirección de Admisiones y Registro
5941894 Ext.473
Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08

De: CONSEJO ACADÉMICO

Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2013 04:15 p.m.

Para: JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>

Cc: WILLIAM EDUARDO RINCÓN RODRÍGUEZ <werrincon@pedagogica.edu.co>; JULI CASANZO TOVAR

<jcasanzot@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; DIVISION DE

ADMISIONES Y REGISTRO <div_admisiones@pedagogica.edu.co>

Asunto: Concepto Académico para grado póstumo del estudiante - Diego Enrique Benavides Orjuela

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**<https://outlook.office365.com/owa/?path=/mail/box>

1/2

23/8/2013

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Cordial saludo señores Admisiones y Registro,

De manera atenta solicito se allegue certificados de los semestres cursados de Diego Enrique Benavides Orjuela con cédula 1.032.491.048 (q.e.p.d), adicionalmente se indique si el estudiante fallecido no ha sido sancionado disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, del Acuerdo 073 de 2014. Lo anterior para ser considerado en próximo Consejo Académico, el otorgamiento de título póstumo. Agradezco su atención.

Atentamente,

Miguel Ariza Boltónquez
Asistente ante el Consejo Académico y Consejo Superior
Secretaría General
(57-1) 594 1894 Ext. 136
Edificio P, Calle 72 No. 11-86



ADMI01

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 50

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de Calidad

N° 124372

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que DIEGO ENRIQUE BENAVIDES ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032491048, estuvo matriculado en el primer período de 2018, en el programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA y obtuvo los créditos y conceptos de las evaluaciones detallados a continuación:

Código - Grupo	Asignatura	Créditos	Nota	Novedad
1013501 - 4	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS I	2	37	
1013502 - 3	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAGOGIA	3	38	
1063103 - 1	EDUCACION SENTIDOS DE LO COMUNITARIO Y DE	3	42	
1063104 - 1	TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH I	1	47	
1063106 - 1	TENDENCIAS EPISTEMOLOGICAS	3	45	
1063107 - 3	PRACTICA 0: FORMACION PEDAGOGICA Y PRACTI	3	43	

Créditos cursados en el semestre: 15

Promedio del semestre: 42, promedio ponderado acumulado: 42

Escala de notas: 00 a 50, nota mínima aprobatoria: 30

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto de 2018.

José Wilson Macías González
Subdirector De Admisiones Y Registro

Generó: MJCONDEM
23-08-2018 15:29:19

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-85 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

N° 124375

DECRETO N.º 6197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que DIEGO ENRIQUE BENAVIDES ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032491048, se encuentra matriculado en el segundo período de 2018, en el programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA, cursando las siguientes asignaturas y sus respectivos horarios:

Código - Grupo	Asignatura	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1013500-2	MEDIACIONES COMUNICATIVAS I	--	--	--	07-10	--	--
1053105-2	EDUCACIÓN SENTIDO DE LO COMUNI	--	--	07-11	--	--	--
1053109-2	TEORÍAS Y PRÁCTICAS EN DDHH II	--	11-13	--	--	--	--
1053110-2	INVESTIGACIÓN SOCIAL	--	07-10	--	--	--	--
1053111-7	FRACT I: EDUCACIÓN DE ADULTOS	--	--	--	--	--	08-12
1053132-1	MOVIMIENTOS SOCIALES	--	--	--	--	07-11	--
1219205-1	AGRICULTURA EN ESPACIOS URBANO	--	--	--	11-14	--	--

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto de 2018.

José Wilson Macías González
Subdirector De Admisiones Y Registro

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENDEBESADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-65 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

SECRETARIO DEL CONSEJO

Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez

Nombre: Helberth Augusto Choachi González